

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

- CVE-2014-15929** Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso del Edificio de Usos Sociales de Tarriba. Pág. 34197

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- CVE-2014-15950** Resolución de 3 de noviembre de 2014, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 9807, "Subdirector General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera" de la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, convocado mediante Orden PRE/42/2014, de 16 de septiembre. Pág. 34198

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

- CVE-2014-15946** Resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes del personal estatutario de Instituciones Sanitarias de Cantabria, en la categoría de Matrona, convocado por Orden SAN/34/2008, de 9 de septiembre, en cumplimiento del auto dictado con fecha 28 de abril de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander, en relación con el procedimiento abreviado número 243/2010. Pág. 34200

- CVE-2014-15998** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/24/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34202

- CVE-2014-15999** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/25/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34204

- CVE-2014-16000** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/26/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34207

- CVE-2014-16002** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/27/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34209

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
- CVE-2014-16003** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/28/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34211
- CVE-2014-16004** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/29/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34213
- CVE-2014-16005** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Urología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/30/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto). Pág. 34217
- Ayuntamiento de Ampuero**
- CVE-2014-15823** Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la provisión de personal laboral para el puesto de Oficial de Servicios Múltiples/Palista, Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio. Expediente P2012054. Pág. 34219
- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2014-15953** Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar de Archivo y designación del Tribunal Calificador. Pág. 34221
- CVE-2014-15954** Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, mediante promoción interna, de 3 plazas de Auxiliar de Bibliotecas y designación del Tribunal Calificador. Pág. 34222
- Ayuntamiento de Suances**
- CVE-2014-15957** Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto. Pág. 34223

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2014-15955** Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del contrato para la prestación de los servicios de asesoramiento y mediación de seguros privados, sus organismos autónomos y sociedades paramunicipales. Expediente 249/14. Pág. 34224

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**
- CVE-2014-15882** Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se hacen públicos los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2014. Pág. 34226

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

Junta Vecinal de San Sebastián de Cillorigo de Liébana

CVE-2014-15985 Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2012, 2013 y 2014. Pág. 34243

Concejo Abierto de Santiurde de Reinosa

CVE-2014-15986 Exposición pública de las cuentas generales de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Pág. 34244

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

CVE-2014-15909 Notificación de resolución en expediente sancionador 136/14. Pág. 34245

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

CVE-2014-15916 Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-1783/2013 Pág. 34246

CVE-2014-15921 Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario en expediente sancionador número 21/14/TUR Pág. 34247

Servicio Cántabro de Empleo

CVE-2014-15906 Notificación por comparecencia de la resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente PEA 638/2010. Pág. 34248

CVE-2014-15912 Notificación por comparecencia de modelo 047 en expediente 2000162CI/2007. Pág. 34249

CVE-2014-15913 Notificación por comparecencia de modelo 047 en expediente 2000161CI/2007. Pág. 34250

CVE-2014-15924 Notificación por comparecencia de la resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente PEA 506/2008. Pág. 34251

CVE-2014-15938 Notificación por comparecencia de la resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente 1000838CI/2008. Pág. 34252

CVE-2014-15940 Notificación por comparecencia de resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente 1000911CI/2008. Pág. 34253

Ayuntamiento de Argoños

CVE-2014-15923 Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014, y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 34254

Ayuntamiento de Camargo

CVE-2014-15888 Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo, Vuelo de la Vía Pública, subconceptos Mercado Trimestral de Cros y Mercado Ecológico, del cuarto trimestre de 2014 y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 34255

Ayuntamiento de Riotuerto

CVE-2014-15939 Citación para notificación por comparecencia de acto administrativo. Expediente 43000710 y otro. Pág. 34256

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

CVE-2014-15926 Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 34257

Ayuntamiento de Santander

CVE-2014-15951 Notificación de resolución de expediente sancionador. Expediente 201400015658. Pág. 34258

4.4.OTROS

Ayuntamiento de Reinosa

CVE-2014-16019 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales. Pág. 34260

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Servicio Cántabro de Empleo

CVE-2014-15907	Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 631/2008.	Pág. 34261
CVE-2014-15908	Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 666/2008.	Pág. 34262
CVE-2014-15910	Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 651/2008.	Pág. 34263
CVE-2014-15915	Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 711/2008.	Pág. 34264
CVE-2014-15917	Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 582/2008.	Pág. 34265
CVE-2014-15920	Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 678/2014.	Pág. 34266
CVE-2014-15933	Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 853/2014.	Pág. 34267
CVE-2014-15934	Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 949 /2014.	Pág. 34268
CVE-2014-15935	Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 986/2014.	Pág. 34269
CVE-2014-15936	Notificación por comparecencia de citación en el marco del Programa de Renta Activa de Inserción, RAI. Expediente 184/2014.	Pág. 34270
CVE-2014-15949	Relación de subvenciones concedidas por el Servicio Cántabro de Empleo durante el tercer trimestre de 2014.	Pág. 34271

Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CVE-2014-15905	Notificación de resolución de expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Expediente 1530 y otros.	Pág. 34278
-----------------------	--	------------

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Ayuntamiento de Camargo

CVE-2014-15883	Información pública de expediente para obras incluidas en el proyecto tramo circuito Raos-Alday-Parque de Cros: BICI-BAS. Expediente LIC/790/2014.	Pág. 34281
-----------------------	--	------------

Ayuntamiento de Castro Urdiales

CVE-2014-15365	Concesión de licencia de primera ocupación para obra de rehabilitación de vivienda en Ontón, 46. Expediente URB/1485/2013.	Pág. 34282
-----------------------	--	------------

Ayuntamiento de Pesquera

CVE-2014-15359	Información pública de solicitud para instalación de un centro de maniobra y sus correspondientes líneas de media tensión subterráneas 12/20 kV en las proximidades de Ventorrillo.	Pág. 34284
-----------------------	---	------------

Ayuntamiento de Polanco

CVE-2014-15904	Citación para notificación por comparecencia. Expediente 581/14 limpieza de finca.	Pág. 34285
-----------------------	--	------------

Ayuntamiento de Ramales de la Victoria

CVE-2014-15552	Información pública de expediente para legalización de punto limpio en suelo rústico de Ramales de la Victoria.	Pág. 34286
-----------------------	---	------------

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

CVE-2014-14510	Información pública de solicitud de autorización para la legalización y cambio de uso de cabaña a vivienda en Pontones.	Pág. 34287
-----------------------	---	------------

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

- Ayuntamiento de San Roque de Riomiera**
CVE-2014-15042 Información pública de solicitud de autorización para reforma integral de cabaña para uso como vivienda en barrio de La Pedrosa. Pág. 34288
- Ayuntamiento de Torrelavega**
CVE-2014-14761 Concesión de licencia de primera ocupación de reforma y ampliación de vivienda. Pág. 34289
CVE-2014-15678 Concesión de licencia de primera ocupación para 4 viviendas en Tanos, 2ª fase. Expediente 3/2014 PRIMERA-OCUP. Pág. 34290
- 7.4.PARTICULARES**
- Particulares**
CVE-2014-15952 Información pública del extravío del Título de Técnico en Gestión Administrativa. Pág. 34291
- 7.5.VARIOS**
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda**
CVE-2014-15895 Resolución por la que se dispone la publicación de la notificación del Acuerdo de Consejo del Gobierno del día 23 de octubre de 2014, en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda de 13 de mayo de 2014, recaída en el expediente RH-1486/12 S27. Pág. 34292
- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
CVE-2014-15914 Citación para notificación de requerimiento de documentación de 8 de octubre de 2014. Pág. 34297
- Servicio Cántabro de Empleo**
CVE-2014-15919 Notificación por comparecencia del requerimiento de subsanación de documentación en el expediente número 11/412. Pág. 34298
CVE-2014-15925 Notificación por comparecencia de resolución en expediente UA 7/2014. Pág. 34299
CVE-2014-15941 Notificación por comparecencia de citación para un perceptor de PREPARA en su Oficina de Empleo. Expediente 185/14. Pág. 34300
- Ayuntamiento de Bárcena de Cicero**
CVE-2014-15942 Citación para notificación por comparecencia de comprobación periódica de residencia de ciudadano extranjero. Pág. 34301
CVE-2014-15943 Citación para notificación por comparecencia de comprobación periódica de residencia de ciudadano extranjero. Pág. 34302
- Ayuntamiento de Camargo**
CVE-2014-15880 Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal de Tráfico. Expediente SEC/626/2014. Pág. 34303
CVE-2014-15890 Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 34304
CVE-2014-15891 Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 34305
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
CVE-2014-15956 Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/413/2014. Pág. 34306
CVE-2014-15958 Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/416/2014. Pág. 34307
CVE-2014-15959 Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/427/2014. Pág. 34308
CVE-2014-15963 Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/541/2014. Pág. 34309
CVE-2014-15965 Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/547/2014. Pág. 34310
CVE-2014-15966 Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/560/2014. Pág. 34311
CVE-2014-15967 Notificación de expediente de baja de oficio por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/535/2014. Pág. 34312

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

Ayuntamiento de Santander	
CVE-2014-15806	Información pública de solicitud de licencia de actividad de reforma interior urgencias (remodelación interior del proyecto de la Fase III del Plan Director) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32875/2014. Pág. 34313
CVE-2014-15807	Información pública de solicitud de licencia de actividad de remodelación local para Centro de Proceso de Datos en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32877/2014. Pág. 34314
CVE-2014-15808	Información pública de solicitud de licencia de actividad de ampliación REA, reanimación (remodelación interior del proyecto de la Fase III del Plan Director) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32878/2014. Pág. 34315
CVE-2014-15809	Información pública de solicitud de licencia de actividad de Remodelación Interior del proyecto de la Fase III del Plan Director, Modificado número 2 en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32880/2014. Pág. 34316
CVE-2014-16077	Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de bar a bar con cocina en Avenida de los Castros, 83-bajo. Expediente 42626/2014. Pág. 34317
Junta Vecinal de Matienzo	
CVE-2014-15761	Aprobación definitiva del Inventario de Bienes. Pág. 34318

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Audiencia Provincial de Cantabria	
CVE-2014-15859	Notificación de sentencia en recurso de apelación 631/2012. Pág. 34326
CVE-2014-15861	Notificación de sentencia en recurso de apelación 24/2013. Pág. 34327
Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander	
CVE-2014-15944	Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 639/2014. Pág. 34328
CVE-2014-15945	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2014. Pág. 34329
CVE-2014-15947	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 151/2014. Pág. 34330
CVE-2014-15948	Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 161/2014. Pág. 34331
Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander	
CVE-2014-15886	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 550/2014. Pág. 34332
Juzgado de lo Social Nº 8 de Bilbao	
CVE-2014-15889	Notificación de auto en procedimiento de ejecución 177/2014. Pág. 34333
Juzgado de lo Social Nº 10 de Bilbao	
CVE-2014-16024	Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 334/2014. Pág. 34336
Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Santander	
CVE-2014-15826	Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 1080/2014. Pág. 34338

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-15929 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso del Edificio de Usos Sociales de Tarriba.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial efectuado en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha de 28 de agosto de 2014, de modificación de la Ordenanza de Utilización del Edificio de Uso Social, el citado acuerdo se entiende definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en virtud del cual se procede a la publicación íntegra del único artículo que ha sido modificado parcialmente respecto a la Ordenanza afectada:

"Artículo 9. Programación de la disponibilidad.

Únicamente es susceptible de cesión de uso la planta baja del edificio, reservándose la planta primera para exposiciones, conferencias, presentaciones y demás eventos culturales promovidos por el Ayuntamiento.

Todas las cesiones de uso que gestione el Ayuntamiento mantendrán una estricta coordinación conforme a las siguientes reglas:

— Los usos precisados por el ayuntamiento tendrán prioridad en relación con el resto de peticiones de uso formuladas por particulares, asociaciones o colectivos municipales.

— Las asociaciones y colectivos con sede en el municipio deberán formular sus peticiones de cesión del local en el mes de diciembre en relación con los usos que pretendan realizar en el año entrante. De no ser así, perderán su preferencia respecto a las peticiones que formulen los particulares.

— Los particulares podrán presentar las solicitudes de uso con un margen máximo de tres meses. No se abrirá el periodo siguiente de reserva de disponibilidad sino hasta la finalización del mes inicial del periodo de tres meses anterior, de forma que hasta el 31 de enero no se abrirá la posibilidad de reserva del mes de abril y así sucesivamente."

San Felices de Buelna, 4 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2014/15929

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2014-15950 *Resolución de 3 de noviembre de 2014, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 9807, "Subdirector General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera" de la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, convocado mediante Orden PRE/42/2014, de 16 de septiembre.*

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, PRE/42/2014, de 16 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 183 de 24 de septiembre de 2014, se anunció convocatoria pública para la cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo número 9807, "Subdirector General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera" de la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Realizada la tramitación prevista en el artículo 44.2 de la Ley 4/93, de 10 de marzo de la Función Pública de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.A) de la citada Ley, y en la base sexta de la referida convocatoria,

DISPONGO

Primero: Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo: La toma de posesión del nuevo destino se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las bases generales y se convoca la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera.

Tercero: La presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 3 de noviembre de 2014.
La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Perez-Oleaga.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO

Convocatoria: PRE/42/2014, de 16 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria de 24 de septiembre de 2014).

Número puesto: 9807.

Denominación: "Subdirector General de Contabilidad y de Información Económico-Financiera" de la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Adjudicatario: CRISTINA TORRES GARCÍA. NIF número: 72044131N.

[2014/15950](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-15946 *Resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes del personal estatutario de Instituciones Sanitarias de Cantabria, en la categoría de Matrona, convocado por Orden SAN/34/2008, de 9 de septiembre, en cumplimiento del auto dictado con fecha 28 de abril de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander, en relación con el procedimiento abreviado número 243/2010.*

En cumplimiento del auto dictado con fecha 28 de abril de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander, en relación con el procedimiento abreviado número 243/2010, seguido a instancia de Marina Amparán Ruiz, que en su parte dispositiva establece: "Acuerdo no tener por cumplida plenamente la sentencia y como medida para su ejecución, declaro el derecho de la demandante a que la administración le valore, en el concurso de referencia, 220 meses de servicios como matrona y anulo la resolución de 13 de septiembre de 2012, en la parte en que tal valoración no se ha hecho íntegramente", se procedió el 30 de octubre de 2014 a realizar una nueva propuesta de resolución parcial definitiva por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de acuerdo con lo previsto en los apartados cuarto y quinto de la Base Quinta de la Orden SAN/34/2008, de 9 de septiembre. Conforme a dicha propuesta y lo previsto en el apartado cuarto de la Base Quinta de la mencionada convocatoria,

RESUELVO

Único.- Aprobar nueva resolución parcial definitiva del concurso de traslados, referido a la categoría convocada de Matrona, especificándose la relación en el Anexo I que se adjunta a esta Resolución, con indicación de la puntuación obtenida por cada concursante y, en su caso, el destino adjudicado, con los mismos efectos administrativos previstos en el apartado Tercero de la resolución de 25 de agosto de 2009 (BOC número 198 de 15 de octubre), por la que se hace pública la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/34/2008, de 9 de septiembre (BOC número 185 de 24 de septiembre), referida a las categorías convocadas de Personal Sanitario No Facultativo.

Dicho destino adjudicado se corresponde a la nueva denominación operada por el Decreto 3/2012, de 19 de enero, de estructura básica de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la presente resolución y publíquese en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2014-15946

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO I
RELACIÓN DE ASPIRANTES CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
OBTENIDA Y DESTINOS ADJUDICADOS
CATEGORÍA: MATRONA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO ¹	LOCALIDAD	ÁREA	MOD.
13727705V	AMPARAN RUIZ, MARINA	530,00	0601000927W	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	I	P
13740055Q	ARCE VELO, CARMEN	302,00		S/D			
13924190J	AROZAMENA PEREZ, ROBERTO	175,00		S/D			
16542571M	AZOFRA OLAVE, ASUNCION	380,00	06200000206	GAE_I	Santander	I	E
72023281T	BAÑUELOS CHACON, MARIA ERENA	594,00	0601000925T	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	II	P
13730437N	BARCENILLA DOMINGO, MARIA JESUS	332,00	06220000206	GAE_II	Laredo	II	E
72112974Q	GARCIA CALDERON, MILAGROS	466,00	0602000907B	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	III	P
13744511X	GIL URQUIZA, TERESA	512,00		S/D			
22929274E	LOPEZ ARENAS, MARIA JOSE	646,00	0601000926R	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	I	P
14592357F	LOPEZ SANTAMARIA, SONIA	416,00	06220000206	GAE_II	Laredo	II	E
13733102D	MARTIN SECO, YOLANDA	336,00		S/D			
12711800E	MARTINEZ PEREZ, M. REMEDIOS	704,00	0601000929G	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	I	P
13894794B	MARTINEZ RUIZ, M. DOLORES	365,00	06200000206	GAE_I	Santander	I	E
13711075Q	MERINO CASTANEDO, M. JESUS ELENA	631,00	0601000924E	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	I	P
13709484N	MIYARES GOMEZ, INES M.	386,00	06200000206	GAE_I	Santander	I	E
13692372N	NEGRETE QUINTANA, M. PILAR	794,00	06220000206	GAE_II	Laredo	II	E
22722216X	OLMO IGLESIAS, ROSA MARIA DEL	396,00	0601000919V	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	II	P
13744478T	OTERO GARCIA, AURORA	309,00	0602000909J	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	IV	P
13892052Y	REQUEJO SALCES, EMILIA SONIA	407,00	06200000206	GAE_I	Santander	I	E
13756090C	ROYANO RASINES, M. DEL CARMEN	294,00		S/D			
13698921Y	RUIZ CALDERON, ALBINA	411,00	0601000928A	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	I	P
13727477L	RUIZ COBO, ROSA M.	369,00	06200000206	GAE_I	Santander	I	E
13735419A	RUIZ SOTO, BEATRIZ FRANCISCA	338,00		S/D			
13721172Q	SERRANO DE LA HERA, YOLANDA	600,00	0601000922C	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	I	P
13724087X	SETIEN RODRIGUEZ, AZUCENA	342,00	0602000902Y	GAP	Sin especificar - Plaza de Área	IV	P
13167342A	VICARIO GONZALEZ, NOELIA	234,00		S/D			

1

GAE_I: GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"
GAE_II: GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
GAP: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
S/D: SIN DESTINO ADJUDICADO

2014/15946

CVE-2014-15946

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-15998 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/24/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/24/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla en el Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en el Anexo, se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ALERGOLÓGIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO JUARISTI, SOFIA TEODORA	13760703X
2	EIRO ALONSO, ROSALIA	16294160V
3	FERNANDEZ PELLON, LUIS	13762859G
4	GOMEZ NIEVES, MARIA TERESA	76129724T
5	JIMENEZ LARA, MARIA DEL MAR	26478265K
6	LATASA ECEIZABARRRENA, MARGARITA	15247802K
7	MAQUIERA DIEZ, M ELENA	72124370G
8	MORCHON MIGUEL, EVA M	11964688L
9	PEREZ RANGEY, INMACULADA	34777230B
10	RAMON SANCHEZ, ANTONIO	48377145A
11	ROJAS HIJAZO, BEATRIZ	16580724R
12	USAMENTIAGA ORTIZ, PILAR	20221800Q

2014/15998

CVE-2014-15998

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-15999 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/25/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/25/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO I		
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO NIEVA, NURIA ESTHER	13302729N
2	ASENSIO MONTAÑES, ESTHER	72970292D
3	BAAMONDE CALZADA, M CARMEN	13762329A
4	BERECIARTUA URBIETA, EDURNE	72487506Q
5	CARBONELL MUÑOZ, ROSA	48341836E
6	CASADO PELLEJERO, BERNABE	12771375G
7	CEMBRERO FUCIÑOS, DAVID	12376069E
8	CERVERA ACEDO, CRISTINA	51450609T
9	CRUZ IGLESIAS, ELENA	44978372D
10	ESCOBAR CONESA, ROCIO	23000327M
11	ESPARZA DEL VALLE, CLARA	11433924A
12	FATAS VENTURA, MARIA LUZ	47023746Q
13	FERNANDEZ CASTRO, JESUS	74668297Q
14	FERNANDEZ GONZALEZ, MARTA	53171859E
15	FERNANDEZ LEIVAS, ANA	53539598Z
16	FERREIROS MARTINEZ, RAQUEL	71647865J
17	FLECHA ALLER, MARIA JOSE	71442034D
18	FLOR MORALES, VIRGINIA	13757273F
19	GABALDO BARRIOS, XABIER	48528840J
20	GARCIA GUTIERREZ, PATRICIA	71290497L
21	GARCIA SARDINA, ROMINA	71933745A
22	GARCIA UNZUETA, M TERESA	72025232L
23	GARIN FERNANDEZ, NAGORE	72398545L
24	GONZALEZ DEL CAMPO, EVA	13773439G
25	GRANADOS PAUCAR, DOLLY	58025568H
26	HERRERO FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	09310233V
27	IGLESIAS GARCIA, RUBEN	70877589F
28	JIMENEZ SOUSA, MARIA ANGELES	53424732X
29	LAMUÑO SANCHEZ, DAVID	53506478Z
30	LAVIN GOMEZ, BERNARDO ALIO	72033969Q
31	LOPEZ MARTINEZ, SARA	50742662Q
32	MARCOS DE LA IGLESIA, VERONICA	71020729H
33	MARTIN JIMENEZ, ANA BELEN	06577653K
34	MARTIN RODRIGUEZ, ELENA	70883813K
35	MARTINEZ GONZALEZ, LAURA	71275862N
36	MATEOS GARCIA, M DE FATIMA	07830046H
37	MUÑOZ ARDUENGO, LUCIA	74873097R
38	MUÑOZ BOYERO, ANA CRISTINA	70877841Y
39	OBANDO CARRASCO, CARMEN	33971694G
40	OLIVAN ESTEBAN, RAQUEL	16617922P
41	ORTIZ ESPEJO, MARIA	30969322Y
42	PEÑA NAVA, RAQUEL	13790417P
43	PEREZ GARCIA, LOURDES	07974990Q
44	PINEDA TENOR, DANIEL	26802698Q
45	PUERTA MARTINEZ, MARIA JOSE	48504647Q
46	QUIÑONES TORRELO, CARMEN	33399621X
47	RAMOS RODRIGUEZ, MARIA OLIVA	33321752L
48	RECUERO GARCIA, VERONICA	53537775P
49	RIO MARTIN, MARIA DEL	71141648A
50	SANCHEZ GOMEZ, JUAN CARLOS	07869015W
51	SANCHEZ OVEJERO, CARLOS JOSE	52411037V
52	SANCHEZ-MOLINA ACOSTA, M ISABEL	13749305C

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO I		
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
53	SANTIUSTE CUE, M ANGELES	72090985S
54	SANTOS BENITO, M. FRANCISCA	07823487Z
55	SECO BERNAL, CAROLINA GABRIELA	45068959E
56	SOLER RUIZ, VICENTE	73566411Z
57	TARRIO YAÑEZ, NURIA	32821914V
58	VALLES DIEZ, IÑAKI	52446029A
59	VILLAFRUELA RODRIGUEZ-MANZANEQUE, PEDRO JOSE	33464807Z
60	VILLANUEVA IRIBARREN, BEATRIZ	72704164Z

ANEXO II		
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ECHEZARRETA BOLADO, CARMEN	13741663Z	Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.7, o falta compulsa de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.
YAÑEZ SORIA, SARA	46065672F	Falta de pago de derechos de examen.

2014/15999

CVE-2014-15999

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-16000 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/26/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/26/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla en el Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en el Anexo, se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARNAIZ GARCIA, M ELENA	72130691T
2	DIEZ SOLORZANO, LORENA	71280600N
3	GARCIA MARTIN, IVAN	13784087A
4	PONTON CORTINA, ALEJANDRO	71701106D
5	PULITANI , IVANA	X3523662Q
6	TASCON QUEVEDO, VALENTIN	72035282H

2014/16000

CVE-2014-16000

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-16002 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/27/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/27/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla en el Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en el Anexo, se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ BALLANO, DIEGO	25483803X
2	BATANERO MAGUREGUI, RICARDO	78921095E
3	BELLIDO CASTAÑEDA, VIRGINIA	32701077E
4	COTOVAD BELLAS, LAURA	32684141Z
5	DIEGUEZ FELECHOSA, MARTA	71644228X
6	DIEZ MUÑIZ-ALIQUE, MARGARITA	09800239P
7	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	72058322N
8	FERNANDEZ MORERA, JUAN LUIS	09191389Z
9	GARCIA GOMEZ, M DEL CASTAÑAR	45571081P
10	HERRANZ ANTOLIN, SANDRA	03122632Z
11	PEREZ NARANJO, SUSANA	25178391S
12	PETEIRO GONZALEZ, DIEGO	53184223N
13	PIEDRA LEON, MARIA	20211511P
14	QUIROGA LOPEZ, IVAN	04179062P
15	RAMOS RAMOS, LAURA	53528516H
16	RIESTRA FERNANDEZ, MARIA	76962347T
17	RUIZ OCHOA, DAVID	72047166B
18	SANGIL MONROY, IRENE	78495010N
19	SUAREZ GUTIERREZ, LORENA	71439837C
20	TEJADO ELVIRO, IÑIGO	28947408E
21	TEJERA PEREZ, CRISTINA	76042313N

2014/16002

CVE-2014-16002

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-16003 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/28/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/28/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla en el Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en el Anexo, se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUMOLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABASCAL BOLADO, BEATRIZ	72066705T
2	AMADO DIAGO, CARLOS ANTONIO	72097248E
3	BEDIA MONET, M. DEL MAR	13796782W
4	CABELLO NAJERA, MARTA M	34997841Y
5	CARTON SANCHEZ, MARIA BEATRIZ	71154932Q
6	FERRER GALVAN, MARTA	08844357Y
7	FERRER PARGADA, DIEGO JOSE	18053033B
8	GARCIA RIVERO, JUAN LUIS	16590477W
9	GONZALEZ MARTINEZ, MONICA	13136265E
10	GUDIEL ARRIAZA, PAOLA	70901858B
11	HERNANDEZ GIL, ANIBAL MANUEL	33988993F
12	IGLESIAS HERAS, MIGUEL	07983826C
13	ITURBE FERNANDEZ, DAVID	72051360L
14	JIMENEZ RUIZ, M MERCEDES	71931851H
15	ORTIZ PORTAL, FELIX	20217710C
16	ORTS GIMENEZ, DAVID	21659305K
17	SEGRELLES CALVO, GONZALO WALDERICO	48538783C
18	VILLUELA BAYON, JAVIER	44908043Z

2014/16003

CVE-2014-16003

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-16004 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/29/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/29/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2014-16004

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DISCAP.
1	ALONSO MARTIN, MATILDE	07965518C	
2	ALVAREZ MARTINEZ, EVA	09416157A	
3	ANIORTE MARTINEZ, DANIEL	47072275S	
4	APARICIO SANZ, M. MAR	13755664P	
5	ARCE ECHEVARRIA, VITAL	72058902V	
6	AZCARATE JIMENEZ, LEIRE	78747682Y	
7	BALSA VIDAL, HECTOR	13782926S	
8	BEDIA GOMEZ, M. ANGELES	13767602D	
9	BELLMUNT RUIZ, DESAMPARADOS	19892550B	
10	BERMUDEZ MIGUEZ, SABELA	32701413J	
11	CABALLERO MARTINEZ, PATRICIA	16054687C	
12	CALCEDO GIRALDO, JOSE GABRIEL	12373044X	
13	CAMARA BARRIO, SILVIA	71288398J	
14	CAMINO SANCHEZ, MARIA	72058769E	
15	CARDONA PINTOS, PABLO	47364607V	
16	CARRAL FERNANDEZ, LAURA AVELINA	20218978T	
17	CASAR TORNERO, CARLOS	11911401T	
18	CERVELLO ALONSO, CLARA JOVE	72395099T	
19	COBOS ALONSO, TERESA	12370487Y	
20	CRUZ MARTINEZ, ESTELA	14263918P	
21	DEUS FERNANDEZ, REBECA	47360997H	
22	DIAZ CASTAÑO, MIGUEL ANGEL	71875687C	
23	DIEGO CABARGA, ROBUSTIANO	13700821C	
24	DIEGUEZ PERDIGUERO, ESTHER ISABEL	71128940Z	
25	DIEZ DE LAS CUEVAS, MARIA LOURDES	13907083H	
26	DOPICO GONZALEZ, IGNACIO	76579263G	
27	FERNANDEZ LORENZO, PATRICIA	35565721Q	
28	FONT PAYERAS, MARIA ANTONIA	43124627H	
29	GALVAN CORONA, MONICA	20189427G	
30	GARCIA DE LA VILLA ANDRES, CARLOS	36157686F	
31	GARCIA DE POLAVIEJA SERRADELL, BARBARA	72080392W	
32	GARCIA GUTIERREZ, MARIA ANGELES	13916505X	
33	GARCIA LACOMA, MERCEDES	73192203Q	
34	GARCIA PEREDA, MARIA JESUS	11069818X	SI
35	GONZALEZ BONILLA, FRANCISCO JOSE	80067814F	
36	GONZALEZ GONZALEZ, SARA	13984506T	
37	GONZALEZ JIMENEZ, ANGELA	72139807P	
38	GONZÁLEZ PINILLOS, REBECA	71286718N	
39	GONZALEZ SANCHEZ, EMILIA	71640639D	
40	GRANADOS RODRIGUEZ, DAVID	53553202W	
41	GUTIERREZ FERNANDEZ, NOELIA	72141041T	
42	GUTIERREZ GARCIA, AIDA	78729625G	
43	GUTIÉRREZ LÓPEZ, Mª ISABEL	11083040F	
44	HERNANDEZ GONZALEZ, JORGE	28943334L	
45	HOSPITAL MORENO, ANA	53011505R	
46	HOYUELA ZATON, FERNANDO	13940140R	SI
47	IGLESIAS FERNANDEZ, MARIA DOLORES	33998005A	
48	IGLESIAS GARCIA, M. CARMEN	13933515T	
49	INCHAUSTI GOMEZ, FELIX	16616830C	
50	IZQUIERDO GARCIA, JOSE MANUEL	75560186B	
51	IZQUIERDO HERNANDEZ, MARTA ELENA	78696849A	

CVE-2014-16004

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DISCAP.
52	LARA PADILLA, ENCARNACION	72027876H	
53	LOPEZ GARCIA, MARIA DOLORES	77353420G	
54	MARTIN CONTERO, MARIA DEL CARMEN	71016573W	
55	MARTIN GUTIERREZ, MARIA	72079151A	
56	MARTIN MUÑOZ, BANESA MARIA	71012019W	
57	MOLINO GALAN, MARIA ANTONIA	13788304B	
58	MONCLUS MURO, FERNANDO	18022407K	
59	MUELA DE BLAS, PAULA	72131552X	
60	NAVARRO FERRAGUD, SILVIA AMPARO	52641205R	
61	NOVAL ALDACO, EMMA	20219459K	
62	NOVO VAZQUEZ, MARIA DE LA MERCED	33544108B	
63	PALACIOS AGUNDEZ, IDOIA	78932044T	
64	PEÑA VILLAR, MONSERRAT	13759505P	
65	PEREZ FERNANDEZ, MONICA	76938985Y	
66	PEREZ MONZON, SILVIA	13789303K	
67	PEREZ VICENTE, ESTEFANIA	71143123Y	
68	PEREZ VILLAGARCIA, EMILIO	33540038N	
69	PITA FERNANDEZ, NOELIA	32704808G	
70	POLO BARON, MARIA ANGELES	12760799P	
71	PRADO ABRIL, JAVIER	47767724J	
72	RIBES TORRES, ANA MARIA	53210269E	
73	RICO-VILADEMOROS GONZALEZ, PEDRO	71653351W	
74	RIVAS VEIGA, ANA M.	33330429W	
75	RODAS CABEZAS, CAROLINA	09186065A	
76	RODRIGUEZ PEREIRA, CAROLINA	09795101E	
77	RUIZ TORRES, MARIA	72068828F	
78	SALES CRESPI, MARTA	43160045Q	
79	SAMANIEGO PEÑA, SUSANA	13794806G	
80	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARTA MONICA	07992744Z	
81	SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	25722588D	
82	SANCHO GIMENO, AMPARO	25390099P	
83	SANCHO MELENDI, JORGE	10897783S	
84	SANZ SANZ, HELENA	70251989F	
85	SANZ SEBASTIAN, SUSANA	45572443J	
86	SEIJAS GOMEZ, RAQUEL	33539886K	
87	SERRANO JURADO, VICTOR MANUEL	34017569V	
88	UGARTE SANTOS, ALEJANDRA	13933595B	
89	VALLINA FERNANDEZ, OSCAR	09367069C	
90	VICENTE MARTINEZ, MARTA	71938881X	
91	VILA DOMINGO, JOSE VICENTE	24330958V	

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APellidos y nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCIA LOSA, EMILIO	11057495S	Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.7, o falta compuls de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.
LOPEZ GOMEZ, JESUS	72061143G	Falta de pago de derechos de examen.
PRIEDE DIAZ, AMADOR	72137606S	Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.7, o falta compuls de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.
SAN MARTIN AMAT, JARA	72074687R	Falta de firma de la solicitud.

2014/16004

CVE-2014-16004

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-16005 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Urología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/30/2014, de 24 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Urología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/30/2014, de 24 de julio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de fecha 4 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de la citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla en el Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en el Anexo, se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud conforme a lo establecido en la Base 4.2, y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de la convocatoria citada anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE UROLOGÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGUILERA TUBET, CARMEN	20210090J
2	BALLESTERO DIEGO, ROBERTO	72034697P
3	CAMPOS JUANATEY, FELIX	44837061X
4	CAMPOS SAÑUDO, JOSE ANTONIO	72052973E
5	COTERON OCHOA, PEDRO	20214015M
6	DOMINGUEZ ESTEBAN, MARIO	52997510J
7	FERNANDEZ GARCIA, ISABEL	76951932G
8	GALA SOLANA, LUCIA	72072163F
9	MIRANDA ARANZUBIA, OSCAR	16603676E
10	MORENO MENDOZA, DANIEL	75071886R
11	RAMOS BARSELO, ENRIQUE	16581954N
12	RUIZ IZQUIERDO, FRANCISCO	13788537Z
13	SABINO GALDONA, JOSE GREGORIO	49866649G
14	TRUAN CACHO, DAVID	46140244J
15	ZUBILLAGA GUERRERO, SERGIO	44432671Y

2014/16005

CVE-2014-16005

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2014-15823 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la provisión de personal laboral para el puesto de Oficial de Servicios Múltiples/Palista, Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio. Expediente P2012054.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de 4 de noviembre, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de personal laboral para el puesto de Oficial de Servicios Múltiples/Palista, advertida la falta de la fecha del primer ejercicio.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por la Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2014 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y del artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a resolver:

1º Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de Oficial de Servicios Múltiples/Palista.

ADMITIDOS

1. Abedul Santa Cecilia Marcos	13759474T
2. Barbazan Blanco Juan Jesús	30578503A
3. Fernández Martínez Alberto Carlos	20200553K
4. Herrera Ricondo Óscar	72030149Z
5. Huici Pérez Eneko	72464669H
6. Martínez Gómez Miguel	72078252R
7. Maza Ruiz Francisco José	72030052D
8. Pascual Incera David	72096785L
9. Pereda Ulibarri Juan José	30636196N
10. Piedra del Valle Ángel	72027077R
11. Sáez Cotarelo Ramón	20207660K
12. Sainz Ruiz Francisco Javier	13735119W
13. Sánchez Chaperó David	720149190B
14. Sanz Pérez Francisco Luis	9307673X

EXCLUIDOS

1. Martínez Pérez Raúl	72036039Q	(1)
2. San Sebastián Ruiz Daniel	30614346N	(1)

(1) No aportar la titulación exigida para el puesto

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

2º Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos

3º La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente: José Emeterio Martín Sarobe. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ampuero.

Suplente: M^a Cristina Fernández Bengochea. Funcionario de Administración General del Ayuntamiento de Ampuero.

Vocal: Izaskun Crespo Gutiérrez. Empleado de Administración General del Ayuntamiento de Ampuero.

Suplente: M^a Yolanda Fernández Maza. Empleado de Administración General del Ayuntamiento de Ampuero.

Vocal: Ricardo Fernández Fernández. Empleado de la Brigada Municipal del Ayuntamiento de Ampuero

Suplente: Ignacio Torre Pérez. Empleado de la Brigada Municipal del Ayuntamiento de Ampuero.

Vocal: Sebastián Martín Álvarez. Designado por el Gobierno de Cantabria.

Suplente: Luis Lázaro Gil. Designado por el Gobierno de Cantabria.

Vocal: Victoriano Picón Orcajo. Designado por el Gobierno de Cantabria.

Suplente: Félix David Zarzuelo Campo. Designado por el Gobierno de Cantabria.

Secretario: Actuará como secretario el vocal empleado de Administración General.

4º El Tribunal se reunirá para la valoración de los méritos alegados en la fase de concurso el día 18 de noviembre de 2014, a las 9 horas, en la Casa de Cultura de Ampuero. El resultado de la valoración de méritos se expondrá a continuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

5º La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2014, a las 9 horas, en la Casa de Cultura. Debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

6º Dese cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Ampuero, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2014/15823

CVE-2014-15823

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15953 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar de Archivo y designación del Tribunal Calificador.*

Concurso-oposición para cubrir en propiedad, mediante promoción interna, una plaza de Auxiliar de Archivo, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el BOC de fecha 25 de agosto de 2014).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Secretario:

Titular: Doña M^a Ángeles Pérez Oslé, con voz y sin voto.

Suplente: Don José Ramón Cobo Solana.

Vocales:

Titular: Don Enrique Álvarez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura.

Suplente: Doña Sara Huete Fernández, Coordinadora de Espacios Culturales.

Titular: Doña Elena González Nicolás, Archivera.

Suplente: Doña M^a Carmen López Bárcena, Ayudante de Archivos.

Titular: Don Pablo Susinos Rada, Director de la Biblioteca Municipal.

Suplente: Doña Rosario Fuente Prieto, Ayudante de Archivos y Bibliotecas.

Titular: Doña Rosa M^a Rivero González, Auxiliar de Bibliotecas.

Suplente: Don Pedro Carlos Gutiérrez Díaz, Auxiliar de Bibliotecas.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La concejala delegada de Personal,

Ana González Pescador.

[2014/15953](#)

CVE-2014-15953

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15954 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, mediante promoción interna, de 3 plazas de Auxiliar de Bibliotecas y designación del Tribunal Calificador.*

Concurso-oposición para cubrir en propiedad, mediante promoción interna, tres plazas de Auxiliar de Bibliotecas, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el BOC de fecha 25 de agosto de 2014).

TRIBUNAL CALIFICADOR

Secretario:

Titular: Don José Ramón Cobo Solana, con voz y sin voto.

Suplente: Doña M^a Ángeles Pérez Oslé.

Vocales:

Titular: Don Enrique Álvarez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura.

Suplente: Doña Sara Huete Fernández, Coordinadora de Espacios Culturales.

Titular: Doña Elena González Nicolás, Archivera.

Suplente: Doña M^a Carmen López Bárcena, Ayudante de Archivos.

Titular: Don Pablo Susinos Rada, Director de la Biblioteca Municipal.

Suplente: Doña Rosario Fuente Prieto, Ayudante de Archivos y Bibliotecas.

Titular: Doña Rosa M^a Rivero González, Auxiliar de Bibliotecas.

Suplente: Don Pedro Carlos Gutiérrez Díaz, Auxiliar de Bibliotecas.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La concejala delegada de Personal,
Ana González Pescador.

2014/15954

CVE-2014-15954

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2014-15957 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la próxima vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto del municipio y con el fin de proveer el nombramiento del nuevo Juez, se concede un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOC, con el fin de que todas aquellas personas que, reúnan las condiciones previstas en el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, puedan presentar sus solicitudes. En la solicitud deberán hacerse constar las siguientes circunstancias mediante declaración jurada:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).
 - Que no está procesado o inculpado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Suances, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2014/15957

CVE-2014-15957

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15955 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, del contrato para la prestación de los servicios de asesoramiento y mediación de seguros privados, sus organismos autónomos y sociedades paramunicipales. Expediente 249/14.*

Anuncio de licitación del contrato para la prestación al Ayuntamiento de Santander, de los servicios de asesoramiento y mediación de seguros privados del Ayuntamiento de Santander, sus organismos autónomos y sociedades paramunicipales.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 249/14.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación al Ayuntamiento de Santander, de los servicios de asesoramiento y mediación de seguros privados del Ayuntamiento de Santander, sus organismos autónomos y sociedades paramunicipales.

b) Lugar de ejecución: Término municipal

c) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables por acuerdo expreso de ambas partes por períodos anuales, hasta un máximo de dos años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto de regulación no armonizada con varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación. 9.1 Criterios de valoración que se aplican mediante fórmulas o cifras con un máximo de 51 puntos 9.2 Criterios de adjudicación no evaluables mediante aplicación de fórmulas se puntuarán hasta 49 puntos 9.2.2 Diseño del programa de seguros recomendado al Ayuntamiento de implantación de una política de gerencia de riesgos hasta 12 puntos. Procedimiento de información al tomador y asegurados sobre los términos y condiciones del seguro suscrito hasta 12 puntos. Propuesta de diseño de gestión, control y seguimiento de siniestralidad. Se evaluará principalmente el establecimiento de protocolos y formularios específicos para grupo de riesgos hasta 12 puntos. Descripción y mejor calidad técnica del programa informático que los licitadores oferten para la gestión de este contrato para permitir controlar datos esenciales de los siniestros de los diferentes ramos objeto de este contrato hasta 7 puntos. Programa para formación en materia aseguradora y de gerencia de riesgos al personal que el ayuntamiento designe hasta 6 puntos.

4. Presupuesto de licitación: Este contrato no generará gasto al Ayuntamiento, el adjudicatario de este contrato será retribuido por la entidad o entidades aseguradoras que resulten adjudicatarias de los respectivos contratos de seguros que se formalicen con el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 26/2006 de 17 de julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, relativo a la relación con las entidades aseguradoras y con la clientela y de conformidad con los porcentajes de retribución del licitador que resulte adjudicatario de este contrato.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: Se estima de forma inicial en 3.988,71 euros, una vez realizada la intermediación de las pólizas de seguros se podrá reajustar la garantía.

6. Obtención de documentación e información:

a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Perfil del Contratante"

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: 39002 Santander.

d) Teléfono: 942/20.06.62.

e) Telefax: 942/20.08.30.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen.

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n, 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas y actas de contratación".

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La concejal de Economía, Hacienda y Personal,

Ana María González Pescador.

2014/15955

CVE-2014-15955

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

INTERVENCIÓN GENERAL

CVE-2014-15882 *Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se hacen públicos los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2014.*

Para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.1 de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 118 de esa misma Ley, y de conformidad con lo dispuesto en la Regla nº 9.c) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Instrucción Provisional para la Administración Financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hacen públicos los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2014.

Los estados contables 01 a 06 se refieren a la ejecución del presupuesto de ingresos, del ejercicio corriente, con la información distribuida por capítulos y artículos de la clasificación económica.

- Los dos primeros, anexos 01 y 02, ofrecen una visión general de la ejecución presupuestaria, basada en las previsiones y sus variaciones, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida.
- Los anexos 03 y 04 detallan el proceso liquidación de los derechos y las anulaciones de las liquidaciones, con o sin devolución de ingresos, que permiten determinar los derechos reconocidos netos.
- Los anexos 05 y 06 detallan el proceso de recaudación y demás formas de cancelación de las liquidaciones practicadas por prescripción, insolvencia, aplazamiento o fraccionamiento, adjudicación de bienes y otras causas.

Los estados contables 07 a 21 se refieren a la ejecución del presupuesto de gastos, del ejercicio corriente, con la información distribuida por secciones de la clasificación orgánica, por áreas y políticas de gasto de la clasificación funcional y por capítulos y artículos de la clasificación económica.

- Los estados contables 07 a 11 detallan las modificaciones de crédito, que partiendo de los créditos iniciales permiten determinar los créditos definitivos.
- Los estados contables 12 a 16, reflejan la ejecución presupuestaria del gasto en sentido estricto, detallando además de los créditos retenidos para gastar, los autorizados, los comprometidos o dispuestos y las obligaciones reconocidas.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

• Los estados contables 17 a 21, reflejan el cumplimiento de las obligaciones reconocidas, con detalle de las órdenes de pago expedidas, los pagos realizados y los reintegros con cargo al presupuesto de gastos.

Los estados contables 22 y 23 se refieren a los ejercicios presupuestarios cerrados, con información distribuida por capítulos de la clasificación económica.

El estado contable 24 detalla la situación de las operaciones no presupuestarias, con información de las distintas agrupaciones según la naturaleza de las cuentas.

El estado contable 25 se refiere a la situación de la Tesorería con un detalle de los cobros y pagos registrados.

Finalmente, el estado contable 26 contiene información sobre el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

El interventor General,
Gabriel Pérez Penido.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADOS CONTABLES
MES DE OCTUBRE 2014

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

NÚM.	ÁREA	TÍTULO: ESTADO DE ...	EJERCICIO	CLASIFICACIÓN	DISTRIBUCIÓN	NIVEL DE DISTRIBUCIÓN
01	Ingresos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
02	Ingresos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	ARTÍCULO
03	Ingresos	LIQUIDACIÓN DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
04	Ingresos	LIQUIDACIÓN DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	ARTÍCULO
05	Ingresos	RECAUDACIÓN DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
06	Ingresos	RECAUDACIÓN DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	ARTÍCULO
07	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ORGÁNICA	SECCIÓN
08	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	ÁREAS DE GASTO
09	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	POLÍTICAS DE GASTO
10	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
11	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	ARTÍCULO
12	Gastos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ORGÁNICA	SECCIÓN
13	Gastos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	ÁREAS DE GASTO
14	Gastos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	POLÍTICAS DE GASTO
15	Gastos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
16	Gastos	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	ARTÍCULO
17	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ORGÁNICA	SECCIÓN
18	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	ÁREAS DE GASTO
19	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	POLÍTICAS DE GASTO
20	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
21	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	ARTÍCULO
22	Ingresos	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS	CERRADOS	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
23	Gastos	GASTOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS	CERRADOS	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	CAPÍTULO
24	No presupuestaria	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	NO APLICABLE	C.A.CANTABRIA	ECONÓMICA	AGRUPACION
25	Tesorería	SITUACIÓN DE LA TESORERÍA	NO APLICABLE	C.A.CANTABRIA	NO APLICABLE	VARIOS
26	Patrimonial	SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRESTAMOS EN CIRCULACIÓN	NO APLICABLE	C.A.CANTABRIA	NO APLICABLE	VARIOS

Santander, a 3 de noviembre de 2014

Fdo.: Gabriel Pérez Penido



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 01. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO PREVISIÓN	DISMINUCIÓN PREVISIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA (4)	RECONOCIDO NETO (5)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (6)	(5) / (4) %	(6) / (4) %
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	501.861,37	0,00	0,00	501.861,37	404.916,77	80,68%	76,66%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	768.899,35	0,00	0,00	768.899,35	631.715,45	82,16%	80,85%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.465,92	0,00	0,00	89.465,92	53.381,89	59,67%	46,03%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.568,10	633,39	0,00	526.201,48	399.747,58	75,97%	75,97%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.288,42	0,00	0,00	4.288,42	2.186,64	50,99%	48,48%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	28.650,20	0,00	0,00	28.650,20	203,05	0,71%	0,65%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.110,08	0,00	0,00	54.110,08	40.409,62	74,69%	74,68%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	830,84	0,00	0,00	830,84	751,80	90,49%	74,75%
9	PASIVOS FINANCIEROS	473.087,98	0,00	0,00	473.087,98	265.727,63	56,17%	56,17%
TOTAL:	2.446.762,26	633,39	0,00	2.447.395,64	1.799.045,23	1.756.296,37	73,51%	71,76%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 02. Página 1 de 2

ARTÍCULO		PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO PREVISIÓN	DISMINUCIÓN PREVISIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA (4)	RECONOCIDO NETO (5)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (6)	Moneda: MILES DE EUROS (5) / (4) % (6) / (4) %	
10	SOBRE LA RENTA	437.570,00	0,00	0,00	437.570,00	342.588,75	342.588,75	78,29%	78,29%
11	SOBRE EL CAPITAL	63.341,37	0,00	0,00	63.341,37	61.308,20	41.098,09	96,79%	64,88%
12	COTIZACIONES SOCIALES	50,00	0,00	0,00	50,00	21,87	21,87	43,74%	43,74%
13	SOBRE ACTIVIDADES	900,00	0,00	0,00	900,00	997,95	997,95	110,88%	110,88%
18	IMPUESTOS SUPRIMIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	73.217,36	0,00	0,00	73.217,36	58.847,40	52.613,52	80,37%	71,86%
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	374.160,00	0,00	0,00	374.160,00	337.972,22	337.972,22	90,33%	90,33%
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	281.497,24	0,00	0,00	281.497,24	197.091,83	197.091,83	70,02%	70,02%
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	40.024,74	0,00	0,00	40.024,74	37.804,01	33.955,74	94,45%	84,84%
30	TASAS	35.711,36	0,00	0,00	35.711,36	26.632,36	20.736,29	74,58%	58,07%
31	PRECIOS PÚBLICOS	23.824,41	0,00	0,00	23.824,41	7.763,03	6.098,93	32,58%	25,60%
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	10.550,00	0,00	0,00	10.550,00	7.315,11	6.003,77	69,34%	56,91%
33	VENTA DE BIENES	310,00	0,00	0,00	310,00	70,55	70,55	22,76%	22,76%
34	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	16.200,00	0,00	0,00	16.200,00	7.155,49	5.432,78	44,17%	33,54%
39	OTROS INGRESOS	2.870,15	0,00	0,00	2.870,15	4.445,35	2.843,29	154,88%	99,06%
40	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	498.500,85	633,39	0,00	499.134,23	399.380,24	399.380,24	80,01%	80,01%
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	20.637,26	0,00	0,00	20.637,26	341,14	341,14	1,65%	1,65%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.001,00	0,00	0,00	1.001,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	628,99	0,00	0,00	628,99	0,00	0,00	0,00%	0,00%
49	DEL EXTERIOR	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	26,20	26,20	0,55%	0,55%
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	9,20	0,00	0,00	9,20	0,06	0,06	0,65%	0,65%
51	INTERESES DE ANTIPOYOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	320,00	0,00	0,00	320,00	72,77	60,28	22,74%	18,84%
52	INTERESES DE DEPOSITOS	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	420,69	420,69	28,05%	28,05%
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00%	0,00%
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	50,00	0,00	0,00	50,00	17,73	3,41	35,46%	6,82%
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.409,22	0,00	0,00	2.409,22	1.675,38	1.594,40	69,54%	66,18%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 02. Página 2 de 2

ARTÍCULO		PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO PREVISIÓN	DISMINUCIÓN PREVISIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA (4)	RECONOCIDO NETO (5)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (6)	Moneda: MILES DE EUROS (5) / (4) % (6) / (4) %	
60	DE TERRENOS	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
61	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	28.649,20	0,00	0,00	28.649,20	200,81	183,81	0,70%	0,64%
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00%	0,00%
70	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	35.029,08	0,00	0,00	35.029,08	29.608,35	29.608,35	84,53%	84,53%
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
76	DE ENTIDADES LOCALES	500,00	0,00	0,00	500,00	18,20	13,40	3,64%	2,68%
79	DEL EXTERIOR	18.581,00	0,00	0,00	18.581,00	10.787,86	10.787,86	58,06%	58,06%
83	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	830,84	0,00	0,00	830,84	751,80	621,06	90,49%	74,75%
88	REINTEGROS DE OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
91	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	473.087,98	0,00	0,00	473.087,98	265.727,63	265.727,63	56,17%	56,17%
TOTAL:		2.446.762,26	633,39	0,00	2.447.395,64	1.799.045,23	1.756.296,37	73,51%	71,76%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 03. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	CONTRAÍDO PREVILO	AUTOLIQUIDACIÓN	OTROS INGRESOS	RECONOCIDO BRUTO	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN	TOTAL ANULACIÓN	RECONOCIDO NETO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	47.632,44	398.581,12	21,87	446.235,43	12.198,22	29.120,44	41.318,67	404.916,77
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	21.803,72	532.571,47	112.051,13	666.426,32	4.381,71	30.329,16	34.710,87	631.715,45
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	36.834,47	17.053,30	1.261,62	55.149,39	1.204,53	562,97	1.767,50	53.381,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	455.670,93	20.153,52	475.824,44	0,00	76.076,86	76.076,86	399.747,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	442,07	1.746,33	0,00	2.188,40	1,76	0,00	1,76	2.186,64
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	32,97	6,71	163,38	203,05	0,00	0,00	0,00	203,05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19,38	40.785,34	0,00	40.804,72	4,52	385,79	390,31	40.414,41
8 ACTIVOS FINANCIEROS	167,41	563,30	21,09	751,80	0,00	0,00	0,00	751,80
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	52.926,88	212.925,00	265.851,88	0,00	124,25	124,25	265.727,63
TOTAL:	106.932,46	1.499.905,37	346.597,61	1.953.435,44	17.790,73	136.599,47	154.390,20	1.799.045,23



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 04. Página 1 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	CONTRAÍDO PREVILO	AUTOLIQUIDACIÓN	OTROS INGRESOS	RECONOCIDO BRUTO	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN	TOTAL ANULACIÓN	RECONOCIDO NETO
10 SOBRE LA RENTA	0,00	370.049,84	0,00	370.049,84	0,00	27.461,08	27.461,08	342.588,75
11 SOBRE EL CAPITAL	47.632,44	27.533,34	0,00	75.165,78	12.198,22	1.659,36	13.857,58	61.308,20
12 COTIZACIONES SOCIALES	0,00	0,00	21,87	21,87	0,00	0,00	0,00	21,87
13 SOBRE ACTIVIDADES	0,00	997,95	0,00	997,95	0,00	0,00	0,00	997,95
18 IMPUESTOS SUPRIMIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	14.616,01	48.617,40	0,00	63.233,41	3.356,31	1.029,70	4.386,01	58.847,40
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00	259.174,83	102.452,32	361.627,15	0,00	23.654,93	23.654,93	337.972,22
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	0,00	192.514,31	9.598,81	202.113,12	0,00	5.021,29	5.021,29	197.091,83
28 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	7.187,71	32.264,93	0,00	39.452,64	1.025,40	623,23	1.648,63	37.804,01
30 TASAS	23.007,82	3.020,23	942,57	26.970,61	19,03	319,23	338,26	26.632,36
31 PRECIOS PUBLICOS	4.917,07	3.308,58	0,00	8.225,66	436,90	25,73	462,63	7.763,03
32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	3.753,63	3.805,60	306,49	7.865,72	507,63	42,98	550,60	7.315,11
33 VENTA DE BIENES	8,57	62,40	0,00	70,97	0,00	0,42	0,42	70,55
34 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	2.463,17	4.775,76	10,42	7.249,35	73,63	20,23	93,86	7.155,49
39 OTROS INGRESOS	2.684,22	2.080,72	2,14	4.767,08	167,34	154,39	321,73	4.445,35
40 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	455.298,16	20.153,52	475.451,68	0,00	76.071,43	76.071,43	399.380,24
41 DE ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	346,57	0,00	346,57	0,00	5,43	5,43	341,14
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49 DEL EXTERIOR	0,00	26,20	0,00	26,20	0,00	0,00	0,00	26,20
50 INTERESES DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	14,42	58,34	0,00	72,77	0,00	0,00	0,00	72,77
52 INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	420,69	0,00	420,69	0,00	0,00	0,00	420,69
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	18,13	0,00	0,00	18,13	0,40	0,00	0,40	17,73

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 04. Página 2 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	CONTRAÍDO PREVILO	AUTOLIQUIDACIÓN	OTROS INGRESOS	RECONOCIDO BRUTO	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN	TOTAL ANULACIÓN	RECONOCIDO NETO
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE TERRENOS	409,52	1.267,23	0,00	1.676,75	1,36	0,00	1,36	1.675,38
60 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	32,97	4,46	163,38	200,81	0,00	0,00	0,00	200,81
68 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	2,25	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	2,25
70 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	29.746,01	0,00	29.746,01	0,00	137,66	137,66	29.608,35
71 DE ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76 DEL EXTERIOR	19,38	3,34	0,00	22,72	4,52	0,00	4,52	18,20
79 REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	0,00	11.035,99	0,00	11.035,99	0,00	248,13	248,13	10.787,86
83 REINTEGROS DE OPERACIONES FINANCIERAS	167,41	563,30	21,09	751,80	0,00	0,00	0,00	751,80
88 PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0,00	52.926,88	212.925,00	265.851,88	0,00	124,25	124,25	265.727,63
TOTAL:	106.932,46	1.499.905,37	346.597,61	1.953.435,44	17.790,73	136.599,47	154.390,20	1.799.045,23



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE RECAUDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 05. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	RECONOCIDO NETO	RECAUDADO	DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN LIQUIDA	OTRAS BAJAS	TOTAL CANCELADO	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	404.916,77	413.827,10	29.120,44	384.706,66	0,00	384.706,66	20.210,11
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	631.715,45	651.962,47	30.329,16	621.633,31	32,21	621.665,52	10.049,93
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	53.381,89	41.748,58	562,97	41.185,61	30,70	41.216,31	12.165,59
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.747,58	475.824,44	76.076,86	399.747,58	0,00	399.747,58	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.186,64	2.078,85	0,00	2.078,85	0,00	2.078,85	107,79
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	203,05	186,05	0,00	186,05	0,00	186,05	17,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.414,41	40.795,41	385,79	40.409,62	0,00	40.409,62	4,80
8 ACTIVOS FINANCIEROS	751,80	621,06	0,00	621,06	0,00	621,06	130,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	265.727,63	265.851,88	124,25	265.727,63	0,00	265.727,63	0,00
TOTAL:	1.799.045,23	1.892.895,84	136.599,47	1.756.296,37	62,91	1.756.359,28	42.685,95

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE RECAUDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 06. Página 1 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	RECONOCIDO NETO	RECAUDADO	DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	OTRAS BAJAS	TOTAL CANCELADO	PENDIENTE DE COBRO
10	342.588,75	370.049,84	27.461,08	342.588,75	0,00	342.588,75	0,00
11	61.308,20	42.757,45	1.659,36	41.098,09	0,00	41.098,09	20.210,11
12	21,87	21,87	0,00	21,87	0,00	21,87	0,00
13	997,95	997,95	0,00	997,95	0,00	997,95	0,00
18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	58.847,40	53.643,23	1.029,70	52.613,52	8,15	52.621,68	6.225,72
21	337.972,22	361.627,15	23.654,93	337.972,22	0,00	337.972,22	0,00
22	197.091,83	202.113,12	5.021,29	197.091,83	0,00	197.091,83	0,00
28	37.804,01	34.578,97	623,23	33.955,74	24,06	33.979,80	3.824,21
30	26.632,36	21.055,52	319,23	20.736,29	0,00	20.736,29	5.896,06
31	7.763,03	6.124,65	25,73	6.098,93	0,18	6.099,11	1.663,92
32	7.315,11	6.046,75	42,98	6.003,77	0,00	6.003,77	1.311,34
33	70,55	70,97	0,42	70,55	0,00	70,55	0,00
34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	7.155,49	5.453,00	20,23	5.432,78	0,00	5.432,78	1.722,71
39	4.445,35	2.997,68	154,39	2.843,29	30,51	2.873,81	1.571,54
40	399.380,24	475.451,68	76.071,43	399.380,24	0,00	399.380,24	0,00
41	341,14	346,57	5,43	341,14	0,00	341,14	0,00
47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	26,20	26,20	0,00	26,20	0,00	26,20	0,00
50	0,06	0,06	0,00	0,06	0,00	0,06	0,00
51	72,77	60,28	0,00	60,28	0,00	60,28	12,49
52	420,69	420,69	0,00	420,69	0,00	420,69	0,00
53	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00
54	17,73	3,41	0,00	3,41	0,00	3,41	14,32
55	1.675,38	1.594,40	0,00	1.594,40	0,00	1.594,40	80,99



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE RECAUDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 06. Página 2 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	RECONOCIDO NETO	RECAUDADO	DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	OTRAS BAJAS	TOTAL CANCELADO	PENDIENTE DE COBRO
60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	200,81	183,81	0,00	183,81	0,00	183,81	17,00
68	2,25	2,25	0,00	2,25	0,00	2,25	0,00
70	29.608,35	29.746,01	137,66	29.608,35	0,00	29.608,35	0,00
71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	18,20	13,40	0,00	13,40	0,00	13,40	4,80
79	10.787,86	11.035,99	248,13	10.787,86	0,00	10.787,86	0,00
83	751,80	621,06	0,00	621,06	0,00	621,06	130,73
88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	265.727,63	265.851,88	124,25	265.727,63	0,00	265.727,63	0,00
TOTAL:	1.799.045,23	1.892.895,84	136.599,47	1.756.296,37	62,91	1.756.359,28	42.685,95

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 07. Página 1 de 1

SECCIÓN	CREDITO INICIAL (1)	EXTRAORD. Y SUPLEM. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORAC. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CREDITO DEFINITIVO (8)	Moneda: MILES DE EUROS	
									(8 - 1) / (1) %	(8) / (1) %
01 PARLAMENTO DE CANTABRIA	6.922,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.922,40	0,00%	100,00%
02 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	90.365,81	0,00	104,69	0,00	-318,33	0,00	104,69	90.047,47	-0,35%	99,65%
04 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	87.446,26	0,00	0,00	0,00	21,39	0,00	0,00	87.467,64	0,02%	100,02%
05 CONSEJERIA DE GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	75.406,84	0,00	30,00	0,00	62,54	0,00	30,00	75.469,38	0,08%	100,08%
06 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	47.110,60	0,00	9,13	0,00	531,20	0,00	9,13	47.641,80	1,13%	101,13%
07 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	103.816,83	0,00	44,53	0,00	-6,98	0,00	44,53	103.809,85	-0,01%	99,99%
09 CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	509.117,46	0,00	60,00	0,00	-6,87	0,00	60,00	509.110,59	0,00%	100,00%
11 SERVICIO CANTABRO DE SALUD	23.148,01	0,00	223,75	0,00	-3.252,69	0,00	223,75	19.356,28	-16,38%	83,62%
12 CONSEJERIA DE INNOVACION, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	71.936,44	0,00	0,00	0,00	-30,51	0,00	0,00	71.905,93	-0,04%	99,96%
13 SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO	79.537,20	0,00	10,00	0,00	-408,00	0,00	10,00	79.129,20	-0,51%	99,49%
14 DEUDA PUBLICA	381.758,32	0,00	0,00	0,00	-92,50	0,00	0,00	381.665,82	-0,02%	99,98%
15 INSTITUTO CANTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.211,54	0,00	0,00	0,00	37,38	0,00	0,00	2.248,92	1,69%	101,69%
16 INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	204.419,14	0,00	5,40	0,00	66,64	633,39	0,00	205.124,56	0,35%	100,35%
TOTAL:	2.446.762,26	0,00	1.242,90	0,00	0,00	633,39	1.242,90	2.447.395,64	0,03%	100,03%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE GASTOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 08. Página 1 de 1

ÁREA DE GASTOS	CREDITO INICIAL (1)	EXTRAORD. Y SUPLEM. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORAC. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CREDITO DEFINITIVO (8)	Moneda: MILES DE EUROS	
									(8 - 1) / (1) %	(8) / (1) %
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	41.795,35	0,00	88,69	0,00	140,70	0,00	88,69	41.936,05	0,34%	100,34%
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	309.523,09	0,00	59,46	0,00	-403,65	633,39	29,53	309.782,76	0,08%	100,08%
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	1.298.865,32	0,00	1.039,15	0,00	137,18	0,00	1.044,55	1.298.997,10	0,01%	100,01%
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	353.777,76	0,00	46,46	0,00	75,41	0,00	71,00	353.828,64	0,01%	100,01%
9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	442.800,74	0,00	9,13	0,00	50,36	0,00	9,13	442.851,10	0,01%	100,01%
TOTAL:	2.446.762,26	0,00	1.242,90	0,00	0,00	633,39	1.242,90	2.447.395,64	0,03%	100,03%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICA DE GASTOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 09. Página 1 de 1

POLÍTICA DE GASTOS	CRÉDITO INICIAL (1)	EXTRAORD. Y SUPLEM. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORAC. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CRÉDITO DEFINITIVO (8)	Moneda: MILES DE EUROS	
									(8 - 1) / (1) %	(8) / (1) %
11 JUSTICIA	28.447,60	0,00	88,69	0,00	142,16	0,00	88,69	28.589,76	0,50%	100,50%
13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES	11.872,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.872,38	0,00%	100,00%
14 PENITENCIARIAS POLITICA EXTERIOR	1.475,37	0,00	0,00	0,00	-1,47	0,00	0,00	1.473,90	-0,10%	99,90%
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	210.248,87	0,00	5,40	0,00	-80,14	633,39	0,00	210.807,51	0,27%	100,27%
24 FOMENTO DEL EMPLEO	79.537,20	0,00	10,00	0,00	-408,00	0,00	10,00	79.129,20	-0,51%	99,49%
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION	19.737,02	0,00	44,06	0,00	84,50	0,00	19,53	19.846,05	0,55%	100,55%
31 SANIDAD	786.713,43	0,00	979,15	0,00	144,05	0,00	984,55	786.852,08	0,02%	100,02%
32 EDUCACION	485.880,59	0,00	48,00	0,00	-82,65	0,00	60,00	485.785,94	-0,02%	99,98%
33 CULTURA	26.271,30	0,00	12,00	0,00	75,78	0,00	0,00	26.359,08	0,33%	100,33%
41 AGRICULTURA,PESCA Y ALIMENTACION	50.474,96	0,00	30,00	0,00	-76,56	0,00	0,00	50.428,39	-0,09%	99,91%
42 INDUSTRIA Y ENERGIA	39.536,77	0,00	0,00	0,00	4,12	0,00	0,00	39.540,89	0,01%	100,01%
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES	13.902,47	0,00	0,00	0,00	-49,02	0,00	0,00	13.853,45	-0,35%	99,65%
45 INFRAESTRUCTURAS	211.239,79	0,00	0,46	0,00	79,88	0,00	55,00	211.265,13	0,01%	100,01%
46 INVESTIGACION,DESARROLLO E INNOVACION	8.564,98	0,00	16,00	0,00	-424,49	0,00	0,00	8.156,50	-4,77%	95,23%
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	30.058,78	0,00	0,00	0,00	541,50	0,00	16,00	30.584,28	1,75%	101,75%
91 ALTA DIRECCION	8.771,79	0,00	0,00	0,00	298,55	0,00	0,00	9.070,33	3,40%	103,40%
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	36.073,13	0,00	9,13	0,00	-185,60	0,00	9,13	35.887,52	-0,51%	99,49%
93 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	16.197,50	0,00	0,00	0,00	29,92	0,00	0,00	16.227,42	0,18%	100,18%
95 DEUDA PUBLICA	381.758,32	0,00	0,00	0,00	-92,50	0,00	0,00	381.665,82	-0,02%	99,98%
TOTAL:	2.446.762,26	0,00	1.242,90	0,00	0,00	633,39	1.242,90	2.447.395,64	0,03%	100,03%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 10. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (1)	EXTRAORD. Y SUPLEM. (2)	AMPLIACIÓN DE CRED. (3)	INCORPORAC. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CRÉDITO DEFINITIVO (8)	(8 - 1) / (1) %	(8) / (1) %
1 GASTOS DE PERSONAL	808.522,30	0,00	1.077,55	0,00	-3.814,38	0,00	1.077,55	804.707,92	-0,47%	99,53%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	407.782,74	0,00	106,66	0,00	3.599,19	0,00	165,35	411.323,23	0,87%	100,87%
3 GASTOS FINANCIEROS	122.909,25	0,00	0,00	0,00	-42,06	0,00	0,00	122.867,19	-0,03%	99,97%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.136,63	0,00	58,69	0,00	-1.449,03	633,39	0,00	581.379,68	-0,13%	99,87%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.216,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.216,56	0,00%	100,00%
6 INVERSIONES REALES	160.682,26	0,00	0,00	0,00	2.376,80	0,00	0,00	163.059,06	1,48%	101,48%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.743,81	0,00	0,00	0,00	-670,52	0,00	0,00	67.073,28	-0,99%	99,01%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	27.559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.559,00	0,00%	100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	268.209,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.209,72	0,00%	100,00%
TOTAL:	2.446.762,26	0,00	1.242,90	0,00	0,00	633,39	1.242,90	2.447.395,64	0,03%	100,03%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 11. Página 1 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	CRÉDITO INICIAL (1)	EXTRAORD. Y SUPLEM. (2)	AMPLIACIÓN DE CRED. (3)	INCORPORAC. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CRÉDITO DEFINITIVO (8)	(8 - 1) / (1) %	(8) / (1) %
10 ALTOS CARGOS	4.593,68	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	4.596,68	0,07%	100,07%
11 PERSONAL EVENTUAL	923,87	0,00	0,00	0,00	14,99	0,00	0,00	938,85	1,62%	101,62%
12 FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	572.498,69	0,00	0,00	0,00	2.334,93	0,00	0,00	574.833,61	0,41%	100,41%
13 LABORALES	45.830,99	0,00	0,00	0,00	-53,52	0,00	14,00	45.763,47	-0,15%	99,85%
14 OTRO PERSONAL	11.200,53	0,00	0,00	0,00	-523,42	0,00	0,00	10.677,11	-4,67%	95,33%
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	44.516,93	0,00	0,00	0,00	-5.794,98	0,00	0,00	38.721,95	-13,02%	86,98%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	128.957,62	0,00	1.077,55	0,00	204,63	0,00	1.063,55	129.176,25	0,17%	100,17%
20 APRENDIZAJES Y CANONES	8.419,16	0,00	0,00	0,00	168,23	0,00	0,00	8.587,39	2,00%	102,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	16.120,73	0,00	0,00	0,00	-2.212,53	0,00	30,00	13.878,20	-13,91%	86,09%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	350.744,91	0,00	106,66	0,00	3.416,26	0,00	135,35	354.132,48	0,97%	100,97%
23 INDEMNIZ. POR RAZON SERVICIO	3.357,43	0,00	0,00	0,00	356,73	0,00	0,00	3.714,16	10,63%	110,63%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	101,50	0,00	0,00	0,00	-29,50	0,00	0,00	72,00	-29,06%	70,94%
26 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	29.039,00	0,00	0,00	0,00	1.900,00	0,00	0,00	30.939,00	6,54%	106,54%
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	117.381,25	0,00	0,00	0,00	-92,50	0,00	0,00	117.288,75	-0,08%	99,92%
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.528,00	0,00	0,00	0,00	50,44	0,00	0,00	5.578,44	0,91%	100,91%
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,14	0,00%	100,00%
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	4.597,75	0,00	0,00	0,00	-120,11	0,00	0,00	4.477,64	-2,61%	97,39%
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00%	100,00%
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE A COMUNIDADES AUTONOMAS	115.516,54	0,00	0,00	0,00	-28,00	0,00	0,00	115.488,54	-0,02%	99,98%
45 A ENTIDADES LOCALES	1.504,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.504,00	0,00%	100,00%
46 A EMPRESAS PRIVADAS	43.011,23	0,00	0,00	0,00	865,05	0,00	0,00	43.876,28	2,01%	102,01%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	29.015,72	0,00	0,00	0,00	-601,84	0,00	0,00	28.413,88	-2,07%	97,93%
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	388.452,24	0,00	58,69	0,00	-1.564,12	633,39	0,00	387.580,19	-0,22%	99,78%
49 AL EXTERIOR	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	0,00%	100,00%
50 DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA	1.216,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.216,56	0,00%	100,00%
60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	102.923,80	0,00	0,00	0,00	-3.389,74	0,00	0,00	99.554,06	-3,27%	96,73%
61 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO	18.827,91	0,00	0,00	0,00	4.695,39	0,00	0,00	23.523,30	24,94%	124,94%
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.977,80	0,00	0,00	0,00	483,30	0,00	0,00	10.461,09	4,84%	104,84%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 11. Página 2 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	CRÉDITO INICIAL (1)	EXTRAORD. Y SUPLEM. (2)	AMPLIACIÓN DE CRED. (3)	INCORPORAC. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CRÉDITO DEFINITIVO (8)	(8 - 1) / (1) %	(8) / (1) %
63 INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	12.799,90	0,00	0,00	0,00	146,86	0,00	0,00	12.946,75	1,15%	101,15%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	16.152,86	0,00	0,00	0,00	420,99	0,00	0,00	16.573,85	2,61%	102,61%
70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	720,80	0,00	0,00	0,00	-4,31	0,00	0,00	716,49	-6,00%	98,40%
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	100,00%
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE A ENTIDADES LOCALES	24.484,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.484,57	0,00%	100,00%
76 A EMPRESAS PRIVADAS	4.054,10	0,00	0,00	0,00	-8,00	0,00	0,00	4.046,10	-0,20%	99,80%
77 A EMPRESAS PRIVADAS	28.579,58	0,00	0,00	0,00	-831,17	0,00	0,00	27.748,41	-2,91%	97,09%
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.785,76	0,00	0,00	0,00	172,95	0,00	0,00	9.958,70	1,77%	101,77%
79 AL EXTERIOR	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	0,00%	100,00%
82 CONCESIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,00	0,00%	100,00%
85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEC	27.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.500,00	0,00%	100,00%
86 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
91 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	268.209,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.209,72	0,00%	100,00%
TOTAL:	2.446.762,26	0,00	1.242,90	0,00	0,00	633,39	1.242,90	2.447.395,64	0,03%	100,03%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 12. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

SECCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
01 PARLAMENTO DE CANTABRIA	6.922,40	6.921,15	6.921,15	6.921,15	6.921,15	99,98%	99,98%	99,98%	99,98%
02 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	90.047,47	73.375,26	72.633,72	71.182,01	62.403,17	81,48%	80,66%	79,04%	69,30%
04 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	87.467,64	76.020,88	61.461,25	60.185,55	55.087,69	86,91%	70,26%	68,80%	62,98%
05 CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	75.469,38	61.829,89	59.679,95	52.242,74	39.139,16	81,92%	79,07%	69,22%	51,86%
06 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	47.641,80	41.960,55	41.749,29	36.209,28	35.547,86	88,07%	87,63%	76,00%	74,61%
07 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	103.809,85	88.953,69	85.879,93	84.714,27	62.979,70	85,68%	82,72%	81,60%	60,66%
09 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	509.110,59	460.259,55	444.719,83	443.683,15	425.801,71	90,40%	87,35%	87,14%	83,63%
10 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	19.356,28	15.748,15	15.517,80	15.517,80	13.983,92	81,35%	80,16%	80,16%	72,24%
11 SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	767.495,80	671.789,27	642.332,50	641.973,43	634.543,59	87,53%	83,69%	83,64%	82,67%
12 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	71.905,93	63.500,18	49.209,66	45.954,37	32.160,33	88,31%	68,43%	63,90%	44,72%
13 SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	79.129,20	70.270,64	62.285,32	55.634,83	41.660,77	88,80%	78,71%	70,30%	52,64%
14 DEUDA PÚBLICA	381.665,82	281.753,10	281.753,10	281.753,10	133.556,53	73,82%	73,82%	73,82%	34,99%
15 INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.248,92	1.647,15	1.619,89	1.566,89	1.448,04	73,24%	72,02%	69,67%	64,38%
16 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	205.124,56	187.451,48	187.051,15	186.366,15	144.400,52	91,38%	91,18%	90,85%	70,39%
TOTAL:	2.447.395,64	2.101.480,93	2.012.814,55	1.983.904,73	1.689.634,14	85,86%	82,24%	81,06%	69,03%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE GASTOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 13. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

ÁREA DE GASTOS	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	41.936,05	36.312,87	36.092,80	36.037,22	30.998,24	86,59%	86,06%	85,93%	73,91%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	309.782,76	273.486,32	261.919,02	253.331,00	196.782,03	88,28%	84,54%	81,77%	63,52%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.298.997,10	1.151.028,22	1.105.838,15	1.104.442,40	1.077.599,75	88,60%	85,13%	85,02%	82,95%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	353.828,64	307.887,39	276.618,13	257.807,72	201.645,34	87,01%	78,17%	72,86%	56,98%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	442.851,10	332.766,12	332.346,45	332.286,39	182.608,78	75,14%	75,04%	75,03%	41,23%
TOTAL:	2.447.395,64	2.101.480,93	2.012.814,55	1.983.904,73	1.689.634,14	85,86%	82,24%	81,06%	69,03%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICA DE GASTOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 14. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

POLÍTICA DE GASTOS	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
11 JUSTICIA	28.589,76	23.664,40	23.565,43	23.522,46	22.392,81	82,77%	82,42%	82,27%	78,32%
13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	11.872,38	11.495,61	11.481,07	11.481,07	7.589,25	96,82%	96,70%	96,70%	63,92%
14 POLÍTICA EXTERIOR	1.473,90	1.152,86	1.046,30	1.033,69	1.016,18	78,21%	70,98%	70,13%	68,94%
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	210.807,51	192.210,27	191.617,15	190.199,35	147.775,51	91,17%	90,69%	90,22%	70,09%
24 FOMENTO DEL EMPLEO	79.129,20	70.270,64	62.285,32	55.634,83	41.660,77	88,80%	78,71%	70,30%	52,64%
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION	19.846,05	11.005,41	8.016,56	7.496,81	7.345,75	55,45%	40,39%	37,77%	37,01%
31 SANIDAD	786.852,08	687.537,42	657.850,31	657.491,23	648.527,51	87,37%	83,60%	83,55%	82,42%
32 EDUCACION	485.785,94	439.898,38	424.716,45	424.142,71	413.359,97	90,55%	87,42%	87,31%	85,09%
33 CULTURA	26.359,08	23.592,42	23.271,40	22.808,46	15.712,27	89,50%	88,28%	86,52%	59,60%
41 AGRICULTURA,PESCA Y ALIMENTACION	50.428,39	42.597,54	41.618,88	35.017,71	25.437,55	84,47%	82,53%	69,44%	50,44%
42 INDUSTRIA Y ENERGIA	39.540,89	35.677,86	21.626,41	20.736,41	12.242,07	90,23%	54,69%	52,44%	30,96%
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES	13.853,45	12.675,88	12.579,20	12.161,42	11.337,02	91,49%	90,80%	87,78%	81,83%
45 INFRAESTRUCTURAS	211.265,13	185.056,34	169.142,01	165.590,04	132.933,16	87,59%	80,06%	78,38%	62,92%
46 INVESTIGACION,DESARROLLO E INNOVACION	8.156,50	7.603,83	7.575,82	6.122,62	4.059,52	93,22%	92,88%	75,06%	49,77%
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	30.584,28	24.275,94	24.075,81	18.179,52	15.636,02	79,37%	78,71%	59,44%	51,12%
91 ALTA DIRECCION	9.070,33	8.534,28	8.506,88	8.506,88	8.479,93	94,09%	93,78%	93,78%	93,49%
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	35.887,52	28.586,07	28.252,85	28.192,80	26.917,13	79,65%	78,72%	78,55%	75,00%
93 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	16.227,42	13.892,67	13.833,61	13.833,61	13.655,19	85,61%	85,24%	85,24%	84,14%
95 DEUDA PUBLICA	381.665,82	281.753,10	281.753,10	281.753,10	133.556,53	73,82%	73,82%	73,82%	34,99%
TOTAL:	2.447.395,64	2.101.480,93	2.012.814,55	1.983.904,73	1.689.634,14	85,86%	82,24%	81,06%	69,03%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 15. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
1 GASTOS DE PERSONAL	804.707,92	665.238,15	663.054,98	663.054,98	663.046,28	82,66%	82,39%	82,39%	82,39%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	411.323,23	370.068,28	341.427,81	340.751,86	305.553,19	89,97%	83,00%	82,84%	74,28%
3 GASTOS FINANCIEROS	122.867,19	96.058,51	96.057,99	96.057,99	50.561,28	78,18%	78,18%	78,18%	41,15%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	581.379,68	555.441,90	531.162,30	514.432,61	450.365,13	95,53%	91,36%	88,48%	77,46%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.216,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6 INVERSIONES REALES	163.059,06	137.544,87	118.226,13	112.876,99	88.118,39	84,35%	72,50%	69,22%	54,04%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.073,28	56.372,50	56.128,53	49.973,49	31.645,15	84,04%	83,68%	74,50%	47,17%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	27.559,00	27.547,01	13.547,08	13.547,08	13.527,38	99,95%	49,15%	49,15%	49,08%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	268.209,72	193.209,72	193.209,72	193.209,72	86.817,33	72,03%	72,03%	72,03%	32,36%
TOTAL:	2.447.395,64	2.101.480,93	2.012.814,55	1.983.904,73	1.689.634,14	85,86%	82,24%	81,06%	69,03%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 16. Página 1 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
10	4.596,68	3.813,72	3.813,72	3.813,72	3.813,72	82,96%	82,96%	82,96%	82,96%
11	938,85	762,28	762,28	762,28	762,28	81,19%	81,19%	81,19%	81,19%
12	574.833,61	474.651,85	474.651,85	474.651,85	474.651,85	82,57%	82,57%	82,57%	82,57%
13	45.763,47	34.163,12	34.163,12	34.163,12	34.163,12	74,65%	74,65%	74,65%	74,65%
14	10.677,11	8.409,67	8.409,67	8.409,67	8.409,67	78,76%	78,76%	78,76%	78,76%
15	38.721,95	33.116,31	33.116,31	33.116,31	33.116,31	85,52%	85,52%	85,52%	85,52%
16	129.176,25	110.321,20	108.138,04	108.138,04	108.129,34	85,40%	83,71%	83,71%	83,70%
20	8.587,39	7.688,60	7.572,82	7.572,82	6.158,55	89,53%	88,18%	88,18%	71,71%
21	13.878,20	11.888,71	11.245,18	10.901,01	9.686,06	85,66%	81,02%	78,54%	69,79%
22	354.132,48	320.686,59	293.769,33	293.437,55	263.674,85	90,55%	82,95%	82,86%	74,45%
23	3.714,16	2.250,12	2.040,27	2.040,27	2.030,27	60,58%	54,93%	54,93%	54,66%
24	72,00	10,00	2,00	2,00	2,00	13,89%	2,77%	2,77%	2,77%
26	30.939,00	27.544,26	26.798,22	26.798,22	24.001,45	89,02%	86,61%	86,61%	77,57%
31	117.288,75	92.384,25	92.384,25	92.384,25	46.887,54	78,76%	78,76%	78,76%	39,97%
35	5.578,44	3.674,26	3.673,74	3.673,74	3.673,74	65,86%	65,85%	65,85%	65,85%
40	1,14	1,14	1,14	1,14	1,14	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
41	4.477,64	4.240,31	4.237,50	4.237,50	3.996,81	94,69%	94,63%	94,63%	89,26%
43	3,01	3,01	3,01	3,01	3,01	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
44	115.488,54	114.848,44	114.845,74	114.845,74	108.578,45	99,44%	99,44%	99,44%	94,01%
45	1.504,00	1.250,00	750,00	750,00	0,00	83,11%	49,86%	49,86%	0,00%
46	43.876,28	43.473,79	42.835,95	36.279,88	33.061,23	99,08%	97,62%	82,68%	75,35%
47	28.413,88	25.915,77	22.294,82	15.696,18	12.717,68	91,20%	78,46%	55,24%	44,75%
48	387.580,19	365.677,56	346.162,26	342.587,28	291.974,94	94,34%	89,31%	88,39%	75,33%
49	35,00	31,88	31,88	31,88	31,88	91,08%	91,08%	91,08%	91,08%
50	1.216,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
60	99.554,06	92.040,87	80.316,08	79.251,19	65.015,18	92,45%	80,67%	79,60%	65,30%
61	23.523,30	17.862,53	14.772,17	13.661,24	9.975,53	75,93%	62,79%	58,07%	42,40%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 16. Página 2 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
62	10.461,09	6.320,74	5.186,82	4.909,66	3.341,79	60,42%	49,58%	46,93%	31,94%
63	12.946,75	9.846,55	7.327,85	7.100,18	5.436,67	76,05%	56,59%	54,84%	41,99%
64	16.573,85	11.474,17	10.623,41	7.954,72	4.349,22	69,23%	64,09%	47,99%	26,24%
70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
71	716,49	711,49	711,49	711,49	676,49	99,30%	99,30%	99,30%	94,41%
73	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
74	24.484,57	21.683,82	21.683,82	21.683,82	18.270,86	88,56%	88,56%	88,56%	74,62%
76	4.046,10	3.539,58	3.539,58	2.702,83	532,96	87,48%	87,48%	66,80%	13,17%
77	27.748,41	23.969,92	23.744,96	18.442,26	6.303,81	86,38%	85,57%	66,46%	22,71%
78	9.958,70	6.348,68	6.348,68	6.333,08	5.761,03	63,75%	63,75%	63,59%	57,84%
79	19,00	19,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
82	59,00	49,20	49,20	49,20	29,50	83,38%	83,38%	83,38%	50,00%
85	27.500,00	27.497,81	13.497,88	13.497,88	13.497,88	99,99%	49,08%	49,08%	49,08%
86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
91	268.209,72	193.209,72	193.209,72	193.209,72	86.817,33	72,03%	72,03%	72,03%	32,36%
TOTAL:	2.447.395,64	2.101.480,93	2.012.814,55	1.983.904,73	1.689.634,14	85,86%	82,24%	81,06%	69,03%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 17. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

SECCIÓN	OBLIGACIONES (1)	PAGOS ORDENADOS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	REINTEGROS (4)	PAGOS NETOS (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
01 PARLAMENTO DE CANTABRIA	6.521,15	6.921,15	5.191,80	0,00	5.191,80	100,00%	75,01%	0,00%	75,01%
02 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	62.403,17	62.025,35	51.414,28	0,00	51.414,28	99,39%	82,39%	0,00%	82,39%
04 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	55.087,69	54.861,88	51.130,80	28,43	51.102,38	99,59%	92,82%	0,05%	92,77%
05 CONSEJERIA DE GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	39.139,16	39.101,79	35.378,48	0,00	35.378,47	99,90%	90,39%	0,00%	90,39%
06 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	35.547,86	35.527,47	26.828,85	0,00	26.828,85	99,94%	75,47%	0,00%	75,47%
07 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	62.979,70	62.932,09	51.795,78	0,00	51.795,78	99,92%	82,24%	0,00%	82,24%
09 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	425.801,71	425.071,37	396.047,06	3,73	396.043,33	99,83%	93,01%	0,00%	93,01%
10 CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	13.983,92	13.965,40	13.166,10	0,00	13.166,10	99,87%	94,15%	0,00%	94,15%
11 SERVICIO CANTABRO DE SALUD	634.543,59	632.864,42	600.887,81	105,59	600.582,22	99,74%	94,66%	0,02%	94,65%
12 CONSEJERIA DE INNOVACION, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	32.160,33	32.160,74	13.498,85	0,41	13.498,44	100,00%	41,97%	0,00%	41,97%
13 SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO	41.660,77	41.233,48	34.732,69	0,00	34.732,69	98,97%	83,37%	0,00%	83,37%
14 DEUDA PUBLICA	133.556,53	133.556,53	133.556,53	0,00	133.556,53	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
15 INSTITUTO CANTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.448,04	1.443,22	1.375,77	0,00	1.375,77	99,67%	95,01%	0,00%	95,01%
16 INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	144.400,52	144.378,30	123.796,38	2,17	123.794,21	99,98%	85,73%	0,00%	85,73%
TOTAL:	1.689.634,14	1.686.043,19	1.538.601,18	140,33	1.538.460,85	99,79%	91,06%	0,01%	91,05%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE GASTOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 18. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

ÁREA DE GASTOS	OBLIGACIONES (1)	PAGOS ORDENADOS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	REINTEGROS (4)	PAGOS NETOS (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	30.998,24	30.659,13	26.054,01	0,00	26.054,01	98,91%	84,05%	0,00%	84,05%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	196.782,03	196.315,22	168.637,57	2,17	168.635,40	99,76%	85,70%	0,00%	85,70%
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	1.077.599,75	1.075.171,71	1.013.251,97	109,32	1.013.122,64	99,77%	94,03%	0,01%	94,02%
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	201.645,34	201.325,37	155.920,62	28,84	155.891,79	99,84%	77,32%	0,01%	77,31%
9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	182.608,78	182.571,75	174.757,01	0,00	174.757,01	99,98%	95,70%	0,00%	95,70%
TOTAL:	1.689.634,14	1.686.043,19	1.538.601,18	140,33	1.538.460,85	99,79%	91,06%	0,01%	91,05%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICA DE GASTOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 19. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

POLÍTICA DE GASTOS	OBLIGACIONES (1)	PAGOS ORDENADOS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	REINTEGROS (4)	PAGOS NETOS (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
11 JUSTICIA	22.392,81	22.379,49	20.674,20	0,00	20.674,20	99,94%	92,33%	0,00%	92,33%
13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.589,25	7.263,46	4.508,62	0,00	4.508,62	95,71%	59,41%	0,00%	59,41%
14 POLITICA EXTERIOR	1.016,18	1.016,18	871,19	0,00	871,19	100,00%	85,73%	0,00%	85,73%
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	147.775,51	147.735,99	126.758,98	2,17	126.756,81	99,97%	85,78%	0,00%	85,78%
24 FOMENTO DEL EMPLEO	41.660,77	41.233,48	34.732,69	0,00	34.732,69	98,97%	83,37%	0,00%	83,37%
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION	7.345,75	7.345,75	7.145,90	0,00	7.145,90	100,00%	97,28%	0,00%	97,28%
31 SANIDAD	648.527,51	648.829,82	613.853,91	105,59	613.748,32	99,74%	94,65%	0,02%	94,64%
32 EDUCACION	413.359,97	412.798,92	387.865,34	3,30	387.862,03	99,86%	93,83%	0,00%	93,83%
33 CULTURA	15.712,27	15.542,98	11.512,72	0,43	11.512,29	98,92%	73,27%	0,00%	73,27%
41 AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	25.437,55	25.430,02	22.287,18	0,00	22.287,18	99,97%	87,62%	0,00%	87,62%
42 INDUSTRIA Y ENERGIA	12.242,07	12.242,07	4.827,79	0,00	4.827,79	100,00%	39,44%	0,00%	39,44%
43 COMERCIO, TURISMO Y PYMES	11.337,02	11.337,02	6.471,01	0,00	6.471,01	100,00%	57,08%	0,00%	57,08%
45 INFRAESTRUCTURAS	132.933,16	132.629,90	110.601,06	28,43	110.572,63	99,77%	83,20%	0,02%	83,18%
46 INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	4.059,52	4.059,52	590,92	0,00	590,92	100,00%	14,56%	0,00%	14,56%
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	15.636,02	15.626,83	11.142,66	0,41	11.142,25	99,94%	71,26%	0,00%	71,26%
91 ALTA DIRECCION	8.479,93	8.479,93	6.706,71	0,00	6.706,71	100,00%	79,09%	0,00%	79,09%
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	26.917,13	26.880,10	20.859,49	0,00	20.859,49	99,86%	77,50%	0,00%	77,50%
93 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	13.655,19	13.655,19	13.634,27	0,00	13.634,27	100,00%	99,85%	0,00%	99,85%
95 DEUDA PUBLICA	133.556,53	133.556,53	133.556,53	0,00	133.556,53	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL:	1.689.634,14	1.686.043,19	1.538.601,18	140,33	1.538.460,85	99,79%	91,06%	0,01%	91,05%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 20. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	OBLIGACIONES (1)	PAGOS ORDENADOS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	REINTEGROS (4)	PAGOS NETOS (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
1 GASTOS DE PERSONAL	663.046,28	663.148,75	662.098,92	105,59	661.993,32	100,02%	99,86%	0,02%	99,84%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	305.553,19	303.641,44	252.089,59	0,84	252.088,76	99,37%	82,50%	0,00%	82,50%
3 GASTOS FINANCIEROS	50.561,28	50.561,22	50.526,40	0,00	50.526,40	100,00%	99,93%	0,00%	99,93%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.365,13	449.233,99	382.163,90	2,17	382.161,73	99,75%	84,86%	0,00%	84,86%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6 INVERSIONES REALES	88.118,39	87.494,09	77.815,17	31,73	77.783,44	99,29%	88,31%	0,04%	88,27%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.645,15	31.618,99	13.740,32	0,00	13.740,32	99,92%	43,42%	0,00%	43,42%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	13.527,38	13.527,38	13.497,88	0,00	13.497,88	100,00%	99,78%	0,00%	99,78%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	86.817,33	86.817,33	86.668,99	0,00	86.668,99	100,00%	99,83%	0,00%	99,83%
TOTAL:	1.689.634,14	1.686.043,19	1.538.601,18	140,33	1.538.460,85	99,79%	91,06%	0,01%	91,05%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 21. Página 1 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	OBLIGACIONES (1)	PAGOS ORDENADOS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	REINTEGROS (4)	PAGOS NETOS (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
10 ALTOS CARGOS	3.813,72	3.813,72	3.571,97	0,00	3.571,97	100,00%	93,66%	0,00%	93,66%
11 PERSONAL EVENTUAL	762,28	762,28	711,53	0,00	711,53	100,00%	93,34%	0,00%	93,34%
12 FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	474.651,85	474.757,44	474.328,77	105,59	474.223,17	100,02%	99,93%	0,02%	99,91%
13 LABORALES	34.163,12	34.163,12	34.163,12	0,00	34.163,12	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
14 OTRO PERSONAL	8.409,67	8.409,67	8.401,67	0,00	8.401,67	100,00%	99,90%	0,00%	99,90%
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	33.116,31	33.116,31	33.116,31	0,00	33.116,31	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	108.129,34	108.126,21	107.805,55	0,00	107.805,55	100,00%	99,70%	0,00%	99,70%
20 APRENDIZAJES Y CANONES	6.158,55	6.140,55	4.736,36	0,00	4.736,36	99,71%	76,91%	0,00%	76,91%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	9.686,06	9.627,75	7.856,61	0,00	7.856,61	99,40%	81,11%	0,00%	81,11%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	263.674,85	261.866,11	217.738,73	0,84	217.737,89	99,31%	82,58%	0,00%	82,58%
23 INDEMNIZ. POR RAZON SERVICIO	2.030,27	2.028,40	1.772,45	0,00	1.772,45	99,91%	87,30%	0,00%	87,30%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2,00	2,00	1,50	0,00	1,50	100,00%	75,00%	0,00%	75,00%
26 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	24.001,45	23.976,63	19.983,94	0,00	19.983,94	99,90%	83,26%	0,00%	83,26%
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	46.887,54	46.887,54	46.887,54	0,00	46.887,54	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.673,74	3.673,69	3.638,86	0,00	3.638,86	100,00%	99,05%	0,00%	99,05%
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,14	1,14	0,85	0,00	0,85	100,00%	74,56%	0,00%	74,56%
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	3.996,81	3.996,81	1.063,97	0,00	1.063,97	100,00%	26,62%	0,00%	26,62%
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	3,01	3,01	3,01	0,00	3,01	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE A COMUNIDADES AUTONOMAS	108.578,45	108.578,45	74.652,00	0,00	74.652,00	100,00%	68,75%	0,00%	68,75%
45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
46 A ENTIDADES LOCALES	33.061,23	32.747,90	20.873,35	0,00	20.873,35	99,05%	63,14%	0,00%	63,14%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	12.717,68	12.695,57	8.503,05	0,00	8.503,05	99,83%	66,86%	0,00%	66,86%
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	291.974,94	291.179,24	277.055,79	2,17	277.053,63	99,73%	94,89%	0,00%	94,89%
49 AL EXTERIOR	31,88	31,88	11,88	0,00	11,88	100,00%	37,26%	0,00%	37,26%
50 DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	65.015,18	64.641,14	60.240,29	0,00	60.240,29	99,42%	92,66%	0,00%	92,66%
61 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO	9.975,53	9.772,37	7.253,67	31,73	7.221,93	97,96%	72,71%	0,32%	72,40%
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.341,79	3.341,79	2.434,61	0,00	2.434,61	100,00%	72,85%	0,00%	72,85%

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2014	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 21. Página 2 de 2

Moneda: MILES DE EUROS

ARTÍCULO	OBLIGACIONES (1)	PAGOS ORDENADOS (2)	PAGOS REALIZADOS (3)	REINTEGROS (4)	PAGOS NETOS (5)	(2) / (1) %	(3) / (1) %	(4) / (1) %	(5) / (1) %
63 INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	5.436,67	5.408,67	4.652,43	0,00	4.652,43	99,48%	85,57%	0,00%	85,57%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	4.349,22	4.330,13	3.234,18	0,00	3.234,18	99,56%	74,36%	0,00%	74,36%
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS	676,49	676,49	398,19	0,00	398,19	100,00%	58,86%	0,00%	58,86%
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE A ENTIDADES LOCALES	18.270,86	18.270,86	3.224,04	0,00	3.224,04	100,00%	17,65%	0,00%	17,65%
76 A EMPRESAS PRIVADAS	532,96	532,96	427,49	0,00	427,49	100,00%	80,21%	0,00%	80,21%
77 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.303,81	6.302,64	4.716,40	0,00	4.716,40	99,98%	74,82%	0,00%	74,82%
78 AL EXTERIOR	5.761,03	5.736,03	4.874,20	0,00	4.874,20	99,57%	84,61%	0,00%	84,61%
79 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
82 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEC	29,50	29,50	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO	13.497,88	13.497,88	13.497,88	0,00	13.497,88	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
86 APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
87 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
91	86.817,33	86.817,33	86.668,99	0,00	86.668,99	100,00%	99,83%	0,00%	99,83%
TOTAL:	1.689.634,14	1.686.043,19	1.538.601,18	140,33	1.538.460,85	99,79%	91,06%	0,01%	91,05%



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

EJERCICIO	PRESUPUESTOS
CERRADOS	2013 Y ANTERIORES
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 22. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	DERECHOS SALDO INICIAL	RECTIFICACIÓN AUMENTO	RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS A COBRAR	RECAUDADO	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	41.435,74	0,26	0,00	13.908,29	27.527,71	4.084,74	23.442,97
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	52.137,70	501,83	0,00	9.412,09	43.227,44	3.308,70	39.918,74
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.591,94	2,09	0,00	1.803,67	22.790,36	6.011,93	16.778,42
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	500,26	0,00	0,00	0,30	499,96	38,83	461,13
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	102,57	0,00	0,00	0,00	102,57	72,05	30,52
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290,57	0,00	0,00	2,25	288,33	48,13	240,19
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.646,57	0,00	0,00	0,12	1.646,45	96,42	1.550,02
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	120.705,35	504,18	0,00	25.126,72	96.082,80	13.660,82	82.421,99



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
GASTOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

EJERCICIO	PRESUPUESTOS
CERRADOS	2013 Y ANTERIORES
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable: 23. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

CAPÍTULO	OBLIGACIÓN SALDO INICIAL	RECTIFICACIÓN AUMENTO	RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN	TOTAL OBLIGACIONES	PAGO REALIZADO	PRESCRIPCIÓN	OBLIGACIÓN PENDIENTE
1 GASTOS DE PERSONAL	975,76	0,00	0,00	975,76	975,76	0,00	0,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.152,57	0,00	0,00	86.152,57	86.149,68	0,00	2,89
3 GASTOS FINANCIEROS	4.372,49	0,00	0,00	4.372,49	4.372,49	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.336,26	0,00	0,00	100.336,26	94.490,10	0,00	5.846,16
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES	43.288,80	0,00	0,00	43.288,80	43.200,86	0,00	87,94
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.631,42	0,00	0,00	39.631,42	33.320,47	0,00	6.310,95
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.931,67	0,00	0,00	2.931,67	2.931,67	0,00	0,00
TOTAL:	279.688,97	0,00	0,00	279.688,97	267.441,02	0,00	12.247,95

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES

EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable: 24. Página 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

AGRUPACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	BAJAS Y PRESCRIPCIONES	PAGOS	COBROS	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
10 DEUDORES	14.383,15	0,00	0,00	161.202,51	23.147,37	152.438,30	0,00
11 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION (PAGOS)	-26,61	0,00	0,00	213.056,05	213.056,05	-26,61	0,00
20 ACREEDORES	0,00	46.396,49	0,00	235.307,01	414.090,84	0,00	225.180,33
21 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION (COBROS)	0,00	-47,24	0,00	3.418.220,80	3.426.330,94	0,00	8.062,90
23 SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00	0,00	105,59	105,59	0,00	0,00
31 COBROS Y PAGOS POR CUENTA DE OTRAS OFICINAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32 REMESAS DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40 VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50 MOVIMIENTOS INTERNOS TESORERIA	4.294,86	0,00	0,00	1.698.764,93	1.698.764,93	4.294,86	0,00
51 TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52 TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60 OPERACIONES DE DEUDA PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65 TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90 IMPUESTOS INDIRECTOS SOPORTADOS	0,00	0,00	0,00	1.883,76	1.755,56	128,20	0,00
91 IMPUESTOS INDIRECTOS REPERCUTIDOS	0,00	-1,90	0,00	1.544,15	1.650,82	0,00	104,77
99 FICTICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	18.651,40	46.347,36	0,00	5.730.084,81	5.778.902,10	156.834,75	233.348,00



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

EJERCICIO CORRIENTE 2014	PRESUPUESTO 2014
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2014	HASTA 31/10/2014

Estado Contable 25. Página: 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

	CAJA	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO				TOTAL
		CUENTAS OPERATIVAS	CTAS. RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	CTAS. RESTRINGIDAS PAGOS	CUENTAS FINANCIERAS	
SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	0,00	58.555,26	0,00	4.295,51	0,00	62.850,77
COBROS						
		Presupuestarios		1.756.296,37		
		De Presupuestos Cerrados		13.660,82		
		No Presupuestarios		5.778.902,10		
		Total Cobros		7.548.859,29		
		Cuentas Restringidas (Sumas deudoras)		1.784.843,49		
		TOTAL COBROS Y CUENTAS RESTRINGIDAS . . .				9.333.702,78
PAGOS						
		Presupuestarios		1.538.460,85		
		De Presupuestos Cerrados		267.441,02		
		No Presupuestarios		5.730.084,81		
		Total Pagos		7.535.986,68		
		Cuentas Restringidas (Sumas acreedoras)		1.771.357,22		
		TOTAL PAGOS Y CUENTAS RESTRINGIDAS				9.307.343,90
SALDO A LA SITUACIÓN	0,00	71.427,87	0,00	17.781,78	0,00	89.209,64

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN

EJERCICIO	PRESUPUESTO
CORRIENTE	2014
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2014	31/10/2014

Estado Contable 26. Página: 1 de 1

Moneda: MILES DE EUROS

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
DEUDA PÚBLICA (A)					
EMISIONES A CORTO PLAZO (B)					
En euros					
En monedas distintas del euro					
EMISIONES A LARGO PLAZO (C)					
En euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En monedas distintas del euro					
TOTAL DEUDA PÚBLICA (A)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMOS (A) (D)					
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO					
En euros	0,00	30.000,00	80.000,00	50.000,00	50.000,00
En monedas distintas del euro					
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO					
En euros	1.924.418,72	86.941,57	265.851,88	178.910,31	2.103.329,03
En monedas distintas del euro					
TOTAL PRÉSTAMOS (A) (D)	1.924.418,72	116.941,57	345.851,88	228.910,31	2.153.329,03
TOTAL DEUDA VIVA	1.924.418,72	116.941,57	345.851,88	228.910,31	2.153.329,03

(A) Cambio de criterio: a partir del ejercicio 2014 se incluyen los préstamos recibidos de entes del Sector Público.

(B) Valorados por el nominal.

(C) Valorada a precio de reembolso.

(D) En caso de pólizas de crédito se consignará exclusivamente la información relativa al saldo vivo al comienzo y final del período, así como de las emisiones y amortizaciones producidas durante el mismo. La información remitida se referirá únicamente a la cuantía dispuesta y no refleja la parte que no ha sido dispuesta de la póliza de crédito.

2014/15882

CVE-2014-15882

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2014-15985 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2012, 2013 y 2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública los presupuestos de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 en la sede de la Junta Vecinal de San Sebastián, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si trascurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Ojedo, 6 de noviembre de 2014.

El presidente,

Jesús María Cuevas Monasterio.

[2014/15985](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONCEJO ABIERTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2014-15986 *Exposición pública de las cuentas generales de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.*

Formadas y rendidas por el Presidente del Concejo Abierto de Santiurde de Reinosa las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta Entidad Local Menor de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 9 de noviembre de 2014 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

Se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios económicos de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y todos los justificantes y antecedentes de la misma, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes a la finalización de éste, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra las mismas, que serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas. Todo ello de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo número 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santiurde de Reinosa, 10 de noviembre de 2014.

El presidente,

Alfredo Donato Gutiérrez Gómez.

2014/15986

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-15909 *Notificación de resolución en expediente sancionador 136/14.*

En el expediente 136/14 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 40175/14-T, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa Soluciones Empresariales Nalsa, S. L., con domicilio en Barrio Allendelagua 13, C.P. 39798 Allendelagua, la sanción de 626 euros, por infracción calificada como grave en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta utilizando la liquidación, cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander calle Hernán Cortés, 9, 3º, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 7 de noviembre de 2014.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2014/15909

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2014-15916 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-1783/2013*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1783/2013.

Apellidos y nombre o razón social: Don Felipe Martín Abascal Gómez, calle Calvo Sotelo, 16-2º izda., 39710 Solares (Cantabria).

NIF/CIF: 13725073F.

Número de liquidación: 047 2 005232843 PZ.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2014/15916

CVE-2014-15916

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2014-15921 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario en expediente sancionador número 21/14/TUR*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Luz Adriana Zapata Rodríguez, como titular del establecimiento denominado "Club Woman", el procedimiento de recaudación en periodo voluntario del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4.ª planta, C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Zapata Rodríguez, Luz Adriana.

NIF: 78997614C.

Número de liquidación: 0472005233061.

Expediente número: 21/14/TUR.

Santander, 4 de noviembre de 2014.

El director general de Turismo,

Santiago Recio Esteban.

2014/15921

CVE-2014-15921

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15906 *Notificación por comparecencia de la resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente PEA 638/2010.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047.

Interesada: Gardenia Alexandra Campuzano Olvera.
Número de expediente: PEA 638/2010.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15906

CVE-2014-15906

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15912 *Notificación por comparecencia de modelo 047 en expediente 2000162CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación modelo 047.

Interesada: Soap Cantabria, S. L.

Número de expediente: 2000162CI/2007.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2014/15912](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15913 *Notificación por comparecencia de modelo 047 en expediente 2000161CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación modelo 047.

Interesada: Soap Cantabria, S. L.

Número de expediente: 2000161CI/2007.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2014/15913](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15924 *Notificación por comparecencia de la resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente PEA 506/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de revocación y reintegro de subvención, acompañada de notificación modelo 047.

Interesada: María Isabel Díez Álvarez.
Número de expediente: PEA 506/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15924

CVE-2014-15924

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15938 *Notificación por comparecencia de la resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente 1000838CI/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de revocación y reintegro de subvención, acompañada de notificación modelo 047.

Interesada: Barbol Rob, S. L.

Número de expediente: 1000838CI/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2014/15938](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15940 *Notificación por comparecencia de resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente 1000911CI/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de revocación y reintegro de subvención, acompañada de notificación modelo 047.

Interesada: El Cantábrico, S. C.

Número de expediente: 1000911CI/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15940

CVE-2014-15940

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2014-15923 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2014 las liquidaciones correspondientes al padrón de Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014, el mismo será expuesto al público en las dependencias municipales del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, número 1, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Argoños en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo del ingreso, en período voluntario, abarcará desde el 1 de diciembre al 31 de enero de 2015, ambos incluidos, y en todo caso por periodo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo recogerse los recibos de este Impuesto en estas dependencias municipales de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Se advierte que transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, a cuyo efecto se dictará providencia de apremio que tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, según dispone el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El inicio del periodo ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del auto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 letra i del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2014/15923

CVE-2014-15923

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15888 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo, Vuelo de la Vía Pública, subconceptos Mercado Trimestral de Cros y Mercado Ecológico, del cuarto trimestre de 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Una vez aprobado por Resolución de Alcaldía de 4 de noviembre de 2014 del padrón de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo, Vuelo de la Vía Pública, Subconceptos Mercado Trimestral de Cros y Mercado Ecológico, correspondiente al cuarto trimestre de 2014 (tasa trimestral), estarán puestos al público en periodo voluntario los recibos correspondientes, los días hábiles comprendidos entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se hace saber, que quince días antes de la fecha de inicio del periodo voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública del padrón, a efectos de comprobación y de alegaciones. Durante el plazo de exposición pública de un mes, el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Liberbank (Caja Cantabria), BBVA, Santander, Caixa (Caixabank), BBK, Caja Laboral, Novagalicia Banco, Caja Rural de Burgos (Caja Viva), Bankia y Banco Popular con el recibo emitido por el Servicio de Rentas del Ayuntamiento. En caso de no percibir el mismo, se personará el Departamento de Rentas del Ayuntamiento, sito en la calle Pedro Velarde, número 13 de Muriedas, desde las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes y durante dicho plazo.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición del correspondiente padrón, de conformidad con el artículo 14.2 del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

ADVERTENCIA: Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Camargo, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2014/15888

CVE-2014-15888

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2014-15939 *Citación para notificación por comparecencia de acto administrativo. Expediente 43000710 y otro.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el expediente más adelante referenciado, notifíquese a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a la administración actuante, para que comparezcan en la Oficina Municipal de Aguas, avenida Alisas, número 29, de La Cavada, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

Emplazamiento para dar audiencia al interesado en expediente de suspensión de suministro de agua potable por impago.

Apellidos y nombre o razón social: Miyares Sánchez, José Manuel.

NIF: 20217056X.

Expediente: 43000710.

Apellidos y nombre o razón social: Cos Vallina, M^a Cruz.

NIF: 13756086Q.

Expediente: 43000287.

La Cavada, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

[2014/15939](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-15926 *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 03/11/2014 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "tercer trimestre de 2014".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de noviembre de 2014 hasta el 15 de enero de 2015, pasando los recibos de banco el 1 de diciembre de 2014.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 3 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2014/15926

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15951 *Notificación de resolución de expediente sancionador. Expediente 201400015658.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por la concejala delegada de Medio Ambiente en fecha 11 de junio de 2014 a don Enrique Ángel Salas Jacha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria de la citada resolución que a continuación se transcribe:

"PRIMERO: Que con fecha 7 de mayo de 2014 se incoa expediente a don Enrique Ángel Salas Jacha, por verter aceite del motor del vehículo de su propiedad, modelo Citroën Sxara 19TD, matrícula S-0612-AS en la vía pública y el alcantarillado municipal, a las 11:15 horas, del día 19 de marzo, a la vista de los agentes de la autoridad, en la calle Tesilla de Santander, lo que puede constituir una infracción tipificada como leve por el artículo 60 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Santander en relación con el artículo 9 del mismo texto.

SEGUNDO: Concedido plazo de audiencia al interesado, se presenta en plazo escrito de alegaciones, donde sin negar los hechos que se le imputan, solicita el archivo del expediente, prevaleciendo a juicio del instructor la presunción de veracidad y certeza del contenido de la denuncia que dio lugar a la incoación del presente expediente y al igual que en el procedimiento penal, existe una libre valoración de la prueba y en este sentido la credibilidad concedida al testimonio de la Autoridad que emite la denuncia, desvirtúa el principio de presunción de inocencia.

Visto el artículo 63.2 de citado texto legal y según lo previsto en el artículo 61 que establece, para estos casos, una sanción de multa de 90 a 300 €, y considerando que debe tenerse en cuenta el artículo 62 de la Ordenanza en cuya virtud para graduar la cuantía y alcance de las sanciones se atenderá a la naturaleza de la infracción, reincidencia, así como aquellos otros elementos que puedan considerarse atenuantes o agravantes, y, teniendo en consideración que el interés jurídico vulnerado, en el supuesto que nos ocupa, es la salud pública y la protección del Medio Ambiente, procede la imposición de la sanción en su grado máximo.

En uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, en concordancia con el artículo 124.4.ñ) de la LBRL, Ley 7/1985, de 2 de abril, la concejala delegada resuelve:

Sancionar a don Enrique Ángel Salas Jacha con multa de 300 €, como responsable de una infracción administrativa tipificada en el artículo 60 de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria, por verter aceite del motor del vehículo de su propiedad, modelo Citroën Sxara 19TD, matrícula S-0612-AS, a las 11:15 horas, del día 19 de marzo, a la vista de los agentes de la autoridad, en la calle Tesilla de Santander.

La multa deberá hacerse efectiva en la oficina que Caja Cantabria tiene abierta en la Casa Consistorial sita en la Plaza del Ayuntamiento s/n previa recogida de la carta de pago en el Negociado de Rentas."

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor alcalde en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación.

De no ser resuelto este de forma expresa dentro del mes siguiente de su presentación, dispondrá de un nuevo plazo de seis meses para interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción.

En caso de no interponerse recurso de reposición, podrá impugnar la presente resolución directamente ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación.

CVE-2014-15951

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

Los plazos para realizar el pago de las deudas de notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente.

Las de las recibidas entre el día 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si, vencidos los plazos indicados anteriormente, no se hubiera satisfecho la deuda, se exigirá en vía de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 3 de noviembre de 2014.
La concejala delegada de Medio Ambiente,
M^a Tejerina Puente.

2014/15951

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2014-16019 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relacionan los acuerdos provisionales de modificación, de Ordenanzas Fiscales, aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2014.

1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.

3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en terrenos de uso público.

4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicios del Teatro Principal y Biblioteca Municipal.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el B.O.C. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 7 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2014/16019

CVE-2014-16019

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15907 *Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 631/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Interesado: Juan Carlos Gravalosa Ramos.
Número de expediente: PEA 631/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15907

CVE-2014-15907

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15908 *Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 666/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Interesada: María Pilar Acedo Solís.

Número de expediente: PEA 666/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15908

CVE-2014-15908

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15910 *Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 651/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Interesado: José Antonio Machado Ferreira.

Número de expediente: PEA 651/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15910

CVE-2014-15910

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15915 *Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 711/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Interesada: María Luisa Fuentes Vitorero.
Número de expediente: PEA 711/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15915

CVE-2014-15915

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15917 *Notificación por comparecencia de la resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 582/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Interesado: Francisco Javier Urbistondo Gutiérrez.

Número de expediente: PEA 582/2008.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15917

CVE-2014-15917

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15920 *Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 678/2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de requerimiento de subsanación de solicitud.

Interesada: María Carmen Díaz Gutiérrez.

Número de expediente: PEA 678/2014.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15920

CVE-2014-15920

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15933 *Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 853/2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de requerimiento de subsanación de solicitud.

Interesada: Esther Casabo Castells.

Número de expediente: PEA 853/2014.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2014/15933](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15934 *Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 949 /2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de requerimiento de subsanación de solicitud.

Interesada: Soeli de Fátima Alves Freitas.

Número de expediente: PEA 949/2014.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2014/15934](#)

CVE-2014-15934

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15935 *Notificación por comparecencia de subsanación de solicitud de ayuda en el expediente PEA 986/2014.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de requerimiento de subsanación de solicitud.

Interesada: María del Carmen Carabaza Izquierdo.

Número de expediente: PEA 986/2014.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Empleo Autónomo, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15935

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15936 *Notificación por comparecencia de citación en el marco del Programa de Renta Activa de Inserción, RAI. Expediente 184/2014.*

Habiéndose intentado la notificación al interesado que se relaciona a continuación, y siendo devuelta por el Servicio de Correos por ausente reparto mediante notificación administrativa, en el primer intento y dirección incorrecta en el segundo intento, por medio del presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el siguiente acto:

Acto a notificar: Citación para la realización de acciones de Orientación Profesional en el marco del Programa de Renta Activa de Inserción-RAI, artículo 3 del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre.

Interesado:

NIE	Apellidos y Nombre
X-7130783-R	Suarez, Julio

Para conocer el contenido íntegro del acto deberá comparecer el interesado en la Oficina de Empleo de Torrelavega, Avenida del Besaya, en el plazo de 10 días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual, se entenderá el mismo notificado a todos los efectos.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15936

CVE-2014-15936

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15949 *Relación de subvenciones concedidas por el Servicio Cántabro de Empleo durante el tercer trimestre de 2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y el artículo 30.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, a continuación se relacionan las subvenciones cuya publicación es preceptiva en el Boletín Oficial de Cantabria, concedidas durante el tercer trimestre de 2014 por el Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio		Servicio de Formación	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Decreto 104/2008, de 16 de octubre	BOC:	30/10/2008
Designación del programa presupuestario:	241A: FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241.A.471		
Finalidad de la subvención:	Subvención para la realización de acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	Programa Operativo de Cantabria FSE 2007-2013	50	
IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
	Equipos Nucleares S.A.	A28325520	7.249,50
TOTAL			7.249,50

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio		Servicio de Promoción de Empleo	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Decreto 73/2008, de 24 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas al fomento del desarrollo local mediante la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y desarrollo local	BOC:	05/08/2008
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.461		
Finalidad de la subvención:	Fomento del Desarrollo Local mediante la prórroga en la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	No	-	
IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
01-2004 10PR	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	27.045,54
03-2005 9PR	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	P3905900A	27.045,54
TOTAL			54.091,08

CVE-2014-15949

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			
Servicio		Servicio de Promoción de Empleo	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Orden HAC/17/2014, de 31 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social	BOC:	08/04/2014
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.484		
Finalidad de la subvención:	La realización de servicios de interés general o social por asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro, de modo que permita el aumento de la ocupabilidad de los trabajadores desempleados participantes en los mismos, a través de la adquisición de experiencia en determinadas profesiones u oficios.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo" FSE 2007-2013	50	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO	PROYECTO SUBVENCIONADO
02/14	ASOCIACIÓN CÁNTABRA POR EL SAHARA	G39526876	14.772,38	VACACIONES EN PAZ 2014
03/14	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO CC.OO. CANTABRIA	G39591888	28.137,85	RED DE OBSERVADORES DE NECESIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN
04/14	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES (ADICAS)	G39453303	10.551,70	PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
05/14	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	G49225980	21.103,40	DOMICILIARIOS EN EL MEDIO RURAL: PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTES Y FAMILIARES
07/14	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA, (A.S.N.C.)	G39754288	7.034,45	AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA Y FAMILIARES.
08/14	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL LIÉBANA	G39413307	21.103,40	ATENCIÓN GUIADA EN ESPACIOS NATURALES Y OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA DE LIEBANA.
10/14	ASOCIACIÓN DE PADRES AFECTADOS POR TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO, DE CANTABRIA - APTACAN	G39557590	10.551,70	DÍA A DÍA INTERVENCIÓN EN HABILIDADES SOCIALES Y/O CONDUCTUALES
11/04	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA	G28795961	26.606,90	ECOASTILLERO XXI: EDUCACION, DEPORTE, SALUD Y NATURALEZA

12/14	ASOCIACION LA COLUMBETA	G39686605	7.034,45	PROYECTO ENCLAVE: ACCIONES DE INSERCIÓN LÚDICO-LABORAL DE JÓVENES CON DIFICULTAD SOCIAL
13/14	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA - FESCAN	G39529631	45.723,95	INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS SORDAS
14/14	ASOCIACIÓN CÁNTABRA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (AMPROS)	G39010103	34.820,55	JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN DIFICULTAD Y DESARRAIGO SOCIAL
15/14	ASOCIACIÓN RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL	G39528336	33.765,44	ATENCIÓN GUIADA DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL
17/14	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA	G39517172	10.551,70	TALLERES DE ARTE RUPESTRE Y EL MEDIEVO
18/14	ASOCIACIÓN UN HIJO MÁS	G39376090	7.034,45	VACACIONES EN SALUD: UN FUTURO PARA LA INFANCIA DE CHERNOBIL
19/14	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA	G39735055	5.275,85	MEDIACIÓN FAMILIAR
20/14	ASOCIACIÓN AMICA	G39041710	31.655,10	"PROGRAMA CIVISOL" PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL, DEPORTIVA SOCIAL Y CIVICA
21/14	FUNDACIÓN MARQUES DE VALDECILLA	G3900760D	21.103,40	AULA DE COMUNIDAD GITANA
22/14	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA	G3973001E	42.206,75	CÁMARA CANTABRIA - EMPLEO 2014

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio		Servicio de Promoción de Empleo	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Orden HAC/34/2013, de 14 de agosto	BOC:	26/08/2013
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.471.01		
Finalidad de la subvención:	Promover el mantenimiento del empleo autónomo subvencionando cuotas de la Seguridad Social de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	No	-	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
MEA 5-2013	DUPONT BUSTAMANTE, THIERRY MANUEL	72127851N	2.500,00
MEA 52-13	GONZALEZ DIEGO, AMAYA	72134552C	4.000,00
MEA 97-13	SAIZ SUAREZ, GLORIA CRISTINA	13734606H	4.000,00
MEA 175-13	FERNANDEZ DE LA RIVA, LUIS SALVADOR	13752250K	4.000,00
MEA 281-13	GUTIERREZ PALACIO, MARIA ANGELES	72072532P	4.000,00
MEA 298-13	GONZALEZ RUMAYOR, EDUARDO	72057814X	4.000,00
MEA 308-13	NORIEGA SANCHEZ, MARIA INMACULADA	13733213M	750,00
MEA 407-13	MOLINERO GONZALEZ, JOSE MANUEL	13725432K	4.000,00
MEA 540-13	ZAMORA VALCARCE, FERNANDO	72094236T	4.000,00
TOTAL			31.250,00

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio		Servicio de Promoción de Empleo	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Decreto 9/2013, de 28 de febrero	BOC:	08/03/2014
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.471.01		
Finalidad de la subvención:	Incentivar el alta de personas emprendedoras en desempleo en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social o mutualidad de colegio profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	Programa Operativo de Cantabria FSE 2007-2013	50	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
1887/2013	SOLANA BURGOS, MARIA ANGELA	02612435A	6.800,00
1967/2013	DE LIMA BARCELLOS, LUIZ HENRIQUE	X5917717R	6.800,00
2321/2013	ROIZ DE LA PARRA DE LA LASTRA, DANIEL	72063505C	6.800,00
81/2014	OÑA VILLANUEVA, ALMUDENA	13795358G	6.000,00
TOTAL			26.400,00

CVE-2014-15949

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio Servicio de Promoción de Empleo

Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Decreto 26/2008, de 13 de marzo	BOC:	27/03/2008
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.471.01		
Finalidad de la subvención:	Promover y ayudar a financiar proyectos que faciliten la instalación como trabajadores autónomos a personas paradas en situación de desempleo		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	Programa Operativo de Cantabria FSE 2007-2013	50	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
158/2013	LOPEZ RUIZ, SERGIO	72036723X	6.000,00
TOTAL			6.000,00

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio Servicio de Promoción de Empleo

Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Decreto 26/2008, de 13 de marzo	BOC:	27/03/2008
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.471.01		
Finalidad de la subvención:	Financiación de los gastos fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en el régimen especial por cuenta propia correspondiente o Mutualidad del colegio profesional en la Comunidad Autónoma de Cantabria		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	Programa Operativo de Cantabria FSE 2007-2013	50	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
158/2013	LOPEZ RUIZ, SERGIO	72036723X	3.500,00
TOTAL			3.500,00

CVE-2014-15949

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio		Servicio de Promoción de Empleo	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Decreto 27/2008, de 13 de marzo	BOC:	27/03/2014
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.482.01		
Finalidad de la subvención:	Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	No	-	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
MARZO	AMPROS-TALLERES MONTAÑESES	G39010103	59.411,17
ABRIL	AMPROS-TALLERES MONTAÑESES	G39010103	60.570,55
MARZO	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA (PILSA)	A79449302	16.320,91
ABRIL	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA (PILSA)	A79449302	16.809,98
MARZO	COLUMBIA CINTAS DE IMPRESIÓN	B39353610	16.472,43
ABRIL	COLUMBIA CINTAS DE IMPRESIÓN	B39353610	16.424,90
MARZO	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION (SERCA)	G39039193	26.538,05
ABRIL	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION (SERCA)	G39039193	26.618,63
MARZO	FUNDACION SERVICIOS Y MANUFACTURAS (SERYMAN)	G39399878	22.456,22
ABRIL	FUNDACION SERVICIOS Y MANUFACTURAS (SERYMAN)	G39399878	22.969,50
MARZO	SOEMCA	B39272513	65.356,12
ABRIL	SOEMCA	B39272513	68.655,22
MARZO	INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR	A33116062	5.663,99
ABRIL	INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR	A33116062	4.860,17
MARZO	SERTEL	A79331690	8.805,89
ABRIL	SERTEL	A79331690	8.943,32
MARZO	SAEMA	B39417324	24.917,86
ABRIL	SAEMA	B39417324	24.580,37
TOTAL			496.375,28

Servicio		Servicio de Promoción de Empleo	
Periodo de referencia	Trimestre	Año	
	TERCERO	2014	
Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Orden HAC/13/2014, de 20 de marzo de 2014, del programa Empleo con Apoyo.	BOC:	31/03/2014
Designación del programa presupuestario:	241M: PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241M.488		
Finalidad de la subvención:	Financiar programas de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	No	-	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
EA 2/2014	FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA	G39041397	22.556,36
TOTAL			22.556,36

CVE-2014-15949

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Servicio Servicio de Intermediación y Orientación Profesional

Periodo de referencia	Trimestre	Año
	TERCERO	2014

Convocatoria o norma que contiene las bases reguladoras:	Orden HAC/23/2014, de 22 de abril de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de las subvenciones, para la puesta en marcha de Proyectos Integrados de Empleo con intermediación laboral, para los ejercicios económicos 2014 y 2015	BOC: N° 83	02/05/2014
Designación del programa presupuestario:	241N: INTERMEDIACIÓN LABORAL		
Crédito presupuestario:	13.00.241N.461; 13.00.241N.462; 13.00.241N.481; 13.00.241N.485		
Finalidad de la subvención:	Desarrollo de planes integrados de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza encaminadas a dotar a las personas en situación de desempleo de recursos que mejoren su empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral.		
Financiación del Fondo Social Europeo (en su caso):	Programa operativo	Porcentaje	
	Programa Operativo de Cantabria FSE 2014-2020	50	

IDENTIFICADOR DE EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	IMPORTE CONCEDIDO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PROYECTO SUBVENCIONADO
21	AYTO. SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE SANTA CRUZ DE BEZANA 2014-2015
40	SANTURBAN S.A. (1)	A39513593	150.000,00	75.000,00	75.000,00	MEJORANDO MI POSICIÓN GLOBAL DE INSERCIÓN
42	SANTURBAN S.A. (3)	A39513593	150.000,00	75.000,00	75.000,00	LAS HERRAMIENTAS DE MI PROYECTO DE INSERCIÓN
41	SANTURBAN S.A. (2)	A39513593	150.000,00	75.000,00	75.000,00	POSICIONAM. TRANSVERSAL DE MIS COMPET. PROF.
11	AYTO. ASTILLERO	P3900800H	150.000,00	75.000,00	75.000,00	EMPLEA' Astillero 2014-2015
6	AYTO. CAMARGO	P3901600A	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PEC (PROYECTO EMPLEO CAMARGO)
37	AYTO. STA. MARIA CAYON	P3907400J	150.000,00	75.000,00	75.000,00	CO-LABORA CAYÓN
10	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	P3900569I	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE "TRANSFORMA III" VALLES PASIEGOS
18	AYTO. REINOSA	P39005900A	150.000,00	75.000,00	75.000,00	REINOSA ACTIVA: POTENCIANDO COMPETENCIAS 3
53	AYTO. SANTOÑA	P3907900I	150.000,00	75.000,00	75.000,00	INTEGRADO 14/15
54	AYTO. COLINDRES	P3902300G	150.000,00	75.000,00	75.000,00	ACTÍVATE II
56	MANCOM. ALTO ASON	P3900573A	150.000,00	75.000,00	75.000,00	EMPLEA@SON
2	AYTO. LAREDO	P3903500A	150.000,00	75.000,00	75.000,00	LAREDO PRO-MUEVE 2014-2015
36	AYTO. NOJA	P3904700F	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE NOJA 2014-2015 "EXPLORA NOJA"
57	AYTO. CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE "CABEZÓN DE LA SAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA III"
46	AYTO. TORREAVEGA (2)	P3908700B	150.000,00	75.000,00	75.000,00	TORREL. ACCIONES PARA EL TRABAJO 1 (TAT1 2015)
48	AYO. ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	150.000,00	75.000,00	75.000,00	ALFOZ POR EL EMPLEO II
19	AYTO. CORRALES BUELNA	P3902500B	150.000,00	75.000,00	75.000,00	CONECTA EMPLEO CORRALES 2.0 14-15

44	AYTO. TORREAVEGA (1)	P3908700B	150.000,00	75.000,00	75.000,00	TORREL. ACCIONES PARA EL TRABAJO 2 (TAT2 2015)
35	AYTO. SUANCES	P3908500F	150.000,00	75.000,00	75.000,00	ACTIVA E IMPULSA TU FUTURO
23	F.S.C DISCAPACIDAD	G81988362	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
38	ASOC. EVANGÉLICA NUEVA VIDA	G39456298	150.000,00	75.000,00	75.000,00	ACTÍVATE Y EMPRENDE
25	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA SANTANDER - COIE	Q3918001C	150.000,00	75.000,00	75.000,00	SKILLS FOR EMPLOYMENT
3	FUND. LABORAL DEL METAL	G39571518	150.000,00	75.000,00	75.000,00	LABORA + 45
43	CANTABRIA ACOGE	G39321690	150.000,00	75.000,00	75.000,00	ATENCIÓN PRIORITARIA A DESEMP. INMIGRANTES
8	PYMETAL SANTANDER	G39025432	150.000,00	75.000,00	75.000,00	EMPLEA 2.0 SANTANDER
20	CAMARA DE COMERCIO	Q3973001E	150.000,00	75.000,00	75.000,00	TRABAJO EN EMPRESA, SOY EMPRESA PLUS (TRES PLUS)
29	FSE CEOE-CEPYME CANTABRIA	G39516802	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PROYECTO ENCUENTRO. APUESTA POR LOS UNIVERSITARIOS
27	AMICA	G39041710	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PROMOCIONANDO CAPACIDADES LABORALES II
24	FUND. LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	G80468416	150.000,00	75.000,00	75.000,00	CONSTRUYENDO EMPLEO 2.
15	ORIENTAN REINOSA	G39775226	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE CON INTERMEDIACIÓN REINOSA
9	PYMETAL CASTRO URDIALES	G39025432	150.000,00	75.000,00	75.000,00	EMPLEA 2.0 CASTRO URDIALES
5	FUND. NTRA. SRA. BIEN APARECIDA	G39543624	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PUNTE 24
55	AS. DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA	G39517172	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE "EMPLEATE RURAL"
50	ACCION LABORAL	V09409749	150.000,00	75.000,00	75.000,00	CANTABRIA ACTIVA' 14
13	ASOCIACION IDEAS	G39645403	150.000,00	75.000,00	75.000,00	PIE "PUERTA LABORAL 2014-2015"
26	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA TORREAVEGA - COIE	Q3918001C	150.000,00	75.000,00	75.000,00	WORKING FOR EMPLOYMENT
7	PYMETAL CANTABRIA TORREAVEGA	G39025432	150.000,00	75.000,00	75.000,00	EMPLEA 2.0 TORREAVEGA
TOTAL			5.700.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	

2014/15949

CVE-2014-15949

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-15905 *Notificación de resolución de expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Expediente 1530 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones recaídas y demás requerimientos efectuados en los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, cuyos interesados señalados por éstos en la solicitud, se especifican a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
1530	HROS. MARÍA DEL PILAR PALAZUELOS LANZA
2212	HROS. ROSARIO GÓMEZ GÓMEZ
2631	HROS. FERNANDO HERRERO PELAYO
3644	HROS. JUAN MARÍA ROSA CURADO
5307	HROS. ALEJANDRA PÉREZ TRUEBA
5440	HROS. MICAELA LOZANO GUTIERREZ
9652	HROS. ESTHER BERENGUER REIGADAS
9653	SARA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
10580	HROS. LUIS APARICIO RECIO
12906	HROS. JAVIER MARTÍN BEDOYA
13601	DAVID HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
16817	ADELAIDA PÉREZ GALÁN
17730	VÍCTOR MANUEL QUEVEDO MARTÍNEZ
18132	JOAQUÍN CEBALLOS QUINTANAL
19709	HROS. MARÍA ROSA RODRÍGUEZ RIVERO
21178	HROS. MARÍA TERESA GARCÍA VALLEJO
21180	HROS. MARÍA GUERRA SANTOS
21972	HROS. CARMEN LORETO GERVASIO
22512	HROS. EPIFANIO DEL OLMO GARCÍA
22615	HROS. PEDRO BALBÁS GONZALO
23250	HROS. JOSÉ MUÑOZ RUIZ
23558	HROS. FERMÍN GÜEMES BARQUÍN
23610	HROS. JOSE MANUEL GIRAO RENTERÍA
25799	HROS. MARÍA DE LOS MILAGROS VEGA GÓMEZ
25831	HROS. MARÍA LUISA FRAGUA GENARO

CVE-2014-15905

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

26651	HROS. RICARDO FERNÁNDEZ SANTISTÉBAN
27139	HROS. CONCEPCIÓN MENDIETA DE LA CRUZ
27211	HROS. EULALIA DÍEZ GÓMEZ
28649	HROS. JOSE ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRE
29614	HROS. EDUVIGIS ESCANDÓN SÁNCHEZ
29712	HROS. MARÍA TERESA TEODORA MARTÍN GALLEGO
29826	JOSÉ MARÍA GÓMEZ OBREGÓN
34500	MARIO POLANCO GONZÁLEZ
35012	HROS. SANTOS GÓMEZ TILLITU
35045	HROS. TEÓFILA PRUDENCIANA SÁNCHEZ TEJEDOR
35368	HROS. PURIFICACIÓN MAZA MIER
38403	NICOLÁS NAVARRO MORENO
38604	HROS. MARÍA LUISA CANTALAPIEDRA REGUEIRO
38629	LUIS MIGUEL OBREGÓN MANTECÓN
38744	HROS. ISABEL MAZORRA MURIEDAS
39174	HROS. RAIMUNDA VEGA NORIEGA
39383	ROBERTO DELGADO RODRÍGUEZ
39690	HROS. CARMEN GÓMEZ GONZÁLEZ
40443	HROS. JOSEFA PEÑA SALCINES
40710	HROS. ANTONIO CUADRA SEDANO
40724	HROS. JULIA GIL SAN EMETERIO
40854	HROS. MARÍA ISABEL LOSTAL VENTURA
41268	RAFAEL ZUBILLAGA ZUBILLAGA
41622	HROS. EMILIANO DIONISIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
42385	HROS. EMILIO CASTILLO REIGADAS
42971	ROSA GRANDAL PÉREZ
43186	HROS. MANUEL SAIZ GARCIA
43220	IGNACIO LÓPEZ MARTÍN
43267	PEDRO MARTÍNEZ PASCARU
43289	CONSUELO LLANES SÁNCHEZ
43297	JOSE ANTONIO VILLEGAS POMAR
43381	MARÍA CARMEN GONZÁLEZ VIAÑA
43381	HROS. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ VIAÑA
43395	MARÍA DEL CARMEN DEL HOYO GUTIÉRREZ
43411	ENCARNACIÓN ÁLVAREZ GIL
43576	GABRIEL MUÑOZ PUERTA

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Calle General Dávila, 87, 3ª planta, Santander, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mencionadas resoluciones y demás requerimientos, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de noviembre de 2014.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

[2014/15905](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15883 *Información pública de expediente para obras incluidas en el proyecto tramo circuito Raos-Alday-Parque de Cros: BICI-BAS. Expediente LIC/790/2014.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por Ayuntamiento de Camargo (LIC/790/2014), para obras incluidas en el proyecto "tramo circuito Raos-Alday-Parque de Cros: BICI-BAS" y afectadas por la Servidumbre de Protección de Costas.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Camargo, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

[2014/15883](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15365 *Concesión de licencia de primera ocupación para obra de rehabilitación de vivienda en Ontón, 46. Expediente URB/1485/2013.*

Decreto de Alcaldía número 2754/2014 de concesión de licencia de primera ocupación de obra de rehabilitación de vivienda unifamiliar en Ontón, 46 (Castro Urdiales), a instancia de don Francisco Javier García Gutiérrez.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 190.2º y 193 in fine de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público el Decreto de Alcaldía, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"(...) 1º).- PRIMERO. Conceder licencia de primera ocupación a don Francisco Javier García Gutiérrez para vivienda unifamiliar en barrio Burzaco, número 46 de Ontón (Castro Urdiales).

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos y publicar la misma en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, indicando el régimen de recursos contra la misma.

TERCERO. Que por los Servicios Económicos se practique la liquidación definitiva en concepto de ICIO y tasa de licencias urbanísticas que proceda.

CUARTO. Dar traslado al Departamento de Rentas para que proceda a la devolución de la fianza aval depositada por importe de 1.500 euros.

Lo cual se hace público para el general conocimiento comenzando, a partir de la fecha de publicación en el BOC, los plazos de impugnación previstos en el artículo 256.2º de la Ley 2/2001, de 25 de junio, que será el general establecido para la impugnación de los actos administrativos:

El acto en el que se contrae esta publicación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo, los interesados podrán interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN:- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución (artículos 116 y 117 de la Ley 4/99

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de resolución no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

CVE-2014-15365

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2. Ley 4/1999).

Castro Urdiales, 14 de octubre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/15365

CVE-2014-15365

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2014-15359 *Información pública de solicitud para instalación de un centro de maniobra y sus correspondientes líneas de media tensión subterráneas 12/20 kV en las proximidades de Ventorrillo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009, se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por E.ON Distribución, S. L., para la instalación de un centro de maniobra y sus correspondientes líneas de media tensión subterráneas 12/20 kV en las proximidades de Ventorrillo, parcela 5 del polígono 4 que comprende el Monte de Utilidad Pública número 227.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Pesquera.

Pesquera, 20 de octubre de 2014.

El alcalde,

Rubén Ruiz Fernández.

2014/15359

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-15904 *Citación para notificación por comparecencia. Expediente 581/14 limpieza de finca.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y de conformidad con los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas que se detallan a continuación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Polanco, sito en Bº La Iglesia, R-29, de Polanco, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta en relación con el expediente de limpieza de finca. Dicha comparecencia se producirá en el plazo máximo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

- Camposolar, S. L.

Polanco, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Julio Cabrero Carral.

2014/15904

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2014-15552 *Información pública de expediente para legalización de punto limpio en suelo rústico de Ramales de la Victoria.*

Por Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria SA (MARE) con CIF A39289632, con domicilio a efectos de notificaciones en barrio La Barquera, 13, 39311 Cartes (Cantabria), ha sido solicitada legalización de punto limpio que se encuentra ubicado en la parcela con referencia catastral número 39057A007000670000FJ del Catastro de Rustica, situado en barrio Guardamino (Ramales de la Victoria).

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) y disposición transitoria segunda. 6 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 30 de octubre de 2014.

El alcalde en funciones,
María Dolores Sainz Lastra.

[2014/15552](#)

CVE-2014-15552

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2014-14510 *Información pública de solicitud de autorización para la legalización y cambio de uso de cabaña a vivienda en Pontones.*

Se ha solicitado autorización por doña Elisa Amalia Gómez Cagigal, para la legalización y cambio de uso de cabaña a vivienda unifamiliar en suelo rústico de Pontones, polígono 707, parcela 22.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante quince días a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 9 de octubre de 2014.

El alcalde en funciones,
Sergio Silva Fernández.

2014/14510

CVE-2014-14510

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

CVE-2014-15042 *Información pública de solicitud de autorización para reforma integral de cabaña para uso como vivienda en barrio de La Pedrosa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", el expediente promovido por Javier Girón Blanco, DNI 06012637-T, para autorización de reforma integral de cabaña para uso como vivienda, de edificación situada en suelo rústico del barrio de La Pedrosa, parcela 59 del polígono 4 (Ficha 625 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera, 17 de octubre de 2014.

El alcalde,
Antonio Fernández Diego.

[2014/15042](#)

CVE-2014-15042

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-14761 *Concesión de licencia de primera ocupación de reforma y ampliación de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, acordó conceder licencia de primera ocupación expte. P.O. 1/2014 - O.M. 81/2008, a D. Cecilio Román Oliva, de reforma y ampliación de vivienda sita en calle Pintor Varela, nº 34.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 13 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

[2014/14761](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-15678 *Concesión de licencia de primera ocupación para 4 viviendas en Tanos, 2ª fase. Expediente 3/2014 PRIMERA-OCUP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó conceder licencia de primera ocupación expte. P.O. 3/2014 - O.M. 42/2013, a D. Gervasio Pinta Rioz, en representación de Promociones Inmobiliarias Tanos Cuatro, S. L., correspondiente a la Fase 2 (4 viviendas según proyecto B1-B2 y C1-C2) de un total de 8 viviendas, sitas en Tanos, calle La Iglesia, números 2A (vivienda C1), 2B (vivienda C2), 8 (vivienda B2) y 10 (vivienda B1).

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 28 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/15678

CVE-2014-15678

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2014-15952 *Información pública del extravío del Título de Técnico en Gestión Administrativa.*

Se hace público el extravío del título de Técnico en Gestión Administrativa de doña Inés Abascal Trueba.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 10 de noviembre de 2014.

La interesada,
Inés Abascal Trueba.

[2014/15952](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-15895 *Resolución por la que se dispone la publicación de la notificación del Acuerdo de Consejo del Gobierno del día 23 de octubre de 2014, en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda de 13 de mayo de 2014, recaída en el expediente RH-1486/12 S27.*

No habiéndose podido practicar la notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno arriba referenciada a D. Francisco V. Díez Iglesias en representación de Dña. Clementina Iglesias del Pozo, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC, de la notificación de Acuerdo de Consejo de Gobierno del día 23 de octubre de 2014, en relación con el recurso de alzada interpuesto por don Francisco V. Díez Iglesias en representación de doña Clementina Iglesias del Pozo.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La secretaria general,
Marta Velasco Torre.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de octubre de 2014, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente tramitado y el recurso de alzada interpuesto por D. FRANCISCO V. DIEZ IGLESIAS en nombre y representación de DOÑA CLEMENTINA IGLESIAS DEL POZO frente a la resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda de 13 de mayo de 2014, recaída en el expediente RH-1486/12 S27,

Resultan acreditados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 6 de mayo de 2013, el Director General de Vivienda y Arquitectura emite Resolución de Calificación Definitiva de Rehabilitación Protegida sobre una obra de rehabilitación de fachada realizada en el edificio compuesto por 36 viviendas sito en la calle General Díez de Villegas 8 de Santander, al amparo del expediente RH 1846/2012.

Esta resolución es notificada al solicitante y representación de la comunidad de propietarios con fecha 15 de mayo de 2013, y publicada en el BOC con fecha 10 de junio del mismo año.

SEGUNDO.- Con fecha 20 de junio de 2013, Doña Clementina Iglesias del Pozo, como propietaria de una vivienda en dicho inmueble, presenta Solicitud de Reconocimiento de Ayudas a la Rehabilitación junto con documentación complementaria necesaria para su tramitación.

TERCERO.- El 9 de septiembre de 2013, se notifica a la interesada un requerimiento de documentación para continuar con la tramitación del expediente, concretamente:

“- Solicitud cumplimentada y firmada por ambas partes.

- Ficha de terceros debidamente cumplimentada y firmada por su titular.”

CUARTO.- Con fecha 19 de septiembre de 2013, la interesada presenta ficha de terceros cumplimentada. Mediante la presentación de este escrito no se da por subsanado el requerimiento en su totalidad, al no presentar la solicitud firmada por ambas caras.

QUINTO.- El 13 de mayo de 2014, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda emite Resolución de desistimiento en relación con la Solicitud de Reconocimiento de ayudas a la rehabilitación presentada por Doña Clementina Iglesias del Pozo.

Dicha resolución fue notificada el 21 de mayo de 2014, como así consta en el acuse de recibo incorporado en el expediente administrativo.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SEXTO.- Con fecha 30 de junio 2014 tiene entrada en el Registro Auxiliar de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda recurso de alzada interpuesto por D. FRANCISCO V. DIEZ IGLESIAS en nombre y representación de Doña Clementina Iglesias del Pozo.

SÉPTIMO.- Con fecha de 15 de octubre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda emite informe favorable a la inadmisión del recurso de alzada interpuesto por D. FRANCISCO V. DIEZ IGLESIAS en nombre y representación de Doña Clementina Iglesias del Pozo contra la Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda de 13 de mayo de 2014, en relación al expediente RH-1486/12 S27, por interponerse fuera de plazo de conformidad con el artículo 48 apartado 2 y con el artículo 115 apartado 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para resolver el presente recurso corresponde al Consejo de Gobierno, órgano habilitado legalmente para conocer de los recursos de alzada interpuestos por los interesados contra las resoluciones y los actos de trámite, si éstos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, que no pongan fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- El recurso interpuesto no reúne uno de los requisitos formales exigido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para la interposición en plazo de los recursos administrativos.

Para determinar el plazo de la interposición del recurso de reposición, el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que: *"El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso"*.

El cómputo de los plazos se regula en el artículo 48 apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual señala que: *"Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes"*.

A la vista de los citados preceptos, será necesario establecer el momento de inicio del cómputo de plazos y la fijación de "dies ad quem".

La Sentencia 2251/2006, de 8 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en su fundamento cuarto, analiza el cómputo del plazo de "fecha a fecha" a raíz de la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modificó la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, estableciendo lo siguiente:

"La reforma legislativa de 1999 tuvo el designio expreso -puesto de relieve en el curso de los debates parlamentarios que condujeron a su aprobación- de unificar, en materia de plazos, el cómputo de los administrativos a los que se refiere el artículo 48.2 de la Ley 30/1992 con los jurisdiccionales regulados por el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en cuanto al día inicial o dies a quo: en ambas normas se establece que los "meses" se cuentan o computan desde (o "a partir de") el día siguiente al de la notificación del acto o publicación de la disposición. En ambas normas se omite, paralelamente, la expresión de que el cómputo de dichos meses haya de ser realizado "de fecha a fecha".

Esta omisión, sin embargo, no significa que para la determinación del día final o dies ad quem pueda acogerse la tesis de la actora. Por el contrario, sigue siendo aplicable la doctrina unánime de que el cómputo termina el mismo día (hábil)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

correspondiente del mes siguiente. En nuestro caso, notificada la resolución el 17 de enero y siendo hábil el 17 de febrero, éste era precisamente el último día del plazo. La doctrina sigue siendo aplicable, decimos, porque la regla "de fecha a fecha" subsiste como principio general del cómputo de los plazos que se cuentan por meses, a los efectos de determinar cuál sea el último día de dichos plazos.

Sin necesidad de reiterar en extenso el estudio de la doctrina jurisprudencial y las citas que se hacen en las sentencias de 25 de noviembre de 2003 (recurso de casación 5638/2000), 2 de diciembre de 2003 (recurso de casación 5638/2000) y 15 de junio de 2004 (recurso de casación 2125/1999) sobre el cómputo de este tipo de plazos, cuya conclusión coincide con la que acabamos de exponer, sentencias a las que nos remitimos, nos limitaremos a reseñar lo que podría ser su síntesis en estos términos:

A) Cuando se trata de plazos de meses (o años) el cómputo ha de hacerse según el artículo quinto del Código Civil, de fecha a fecha, para lo cual, aun cuando se inicie al día siguiente de la notificación o publicación del acto o disposición, el plazo concluye el día correlativo a tal notificación o publicación en el mes (o año) de que se trate. El sistema unificado y general de cómputos así establecido resulta el más apropiado para garantizar el principio de seguridad jurídica.

B) El cómputo del día final, de fecha a fecha, cuando se trata de un plazo de meses no ha variado y sigue siendo aplicable, según constante jurisprudencia recaída en interpretación del artículo 46.1 de la vigente Ley Jurisdiccional de modo que el plazo de dos meses para recurrir ante esta jurisdicción un determinado acto administrativo si bien se inicia al día siguiente, concluye el día correlativo al de la notificación en el mes que corresponda".

Aunque el artículo 48 apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no recoge literalmente la expresión de "fecha a fecha", la práctica administrativa sigue aplicando la regla recogida en el artículo 5 apartado uno del Código Civil. El citado precepto señala lo siguiente:

"Siempre que no se establezca otra cosa, en los plazos señalados por días, a contar de uno determinado, quedará éste excluido del cómputo, el cual deberá empezar en el día siguiente; y si los plazos estuviesen fijados por meses o años, se computarán de fecha a fecha. Cuando en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes"

En base a los preceptos legales y la sentencia precitada, el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, se considera presentado fuera de plazo. La resolución recurrida fue notificada el 21 de mayo de 2014, como así consta en el acuse de recibo del expediente administrativo, y el recurso de alzada fue interpuesto el 30 de junio de 2014 en el Registro Delegado de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. No cumpliendo así, con el plazo de un mes establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Plazo que finalizó el 21 de junio de 2014.

Por lo tanto, al no reunir los requisitos formales exigidos por la normativa aplicable, no se considera oportuno entrar al fondo del asunto.

Vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

Administrativo Común; la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las demás disposiciones atinentes y de general aplicación, y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de 15 de octubre de 2014,

SE ACUERDA:

INADMITIR el recurso de alzada interpuesto por D. FRANCISCO V. DIEZ IGLESIAS en nombre y representación de Doña Clementina Iglesias del Pozo contra la Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda de 13 de mayo de 2014, en relación al expediente RH-1486/12 S27, por interponerse fuera de plazo de conformidad con el artículo 48 apartado 2 y con el artículo 115 apartado 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación."

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos.

Santander, 27 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Marta Velasco Torre.

2014/15895

CVE-2014-15895

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2014-15914 *Citación para notificación de requerimiento de documentación de 8 de octubre de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídico/s o a sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Requerimiento de documentación de 08/10/2014.

Apellidos y nombre o razón social: Transportes Danciu, S. L., siendo su último domicilio conocido en La Hola, 11 letra B, piso bajo puerta E, 39400 Los Corrales de Buelna.

NIF/CIF: B39764444.

Santander, 28 de octubre de 2014.

El inspector,

Fernando Diego González.

2014/15914

CVE-2014-15914

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15919 *Notificación por comparecencia del requerimiento de subsanación de documentación en el expediente número 11/412.*

En los expedientes de subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, concedidas al amparo de la Orden EMP/82/2010, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2011, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de requerimiento de subsanación de la documentación presentada para la justificación de la acción formativa impartida.

Interesado: M^a José Hernández Marín.

Número de expediente: 11/412

Requerimiento: Subsanan las insuficiencias detectadas en la liquidación de los gastos y en la documentación acreditativa de los costes incurridos por la realización de la acción formativa.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Formación, Sección de Gestión de Subvenciones, paseo General Dávila, 87, 2^a planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15919

CVE-2014-15919

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15925 *Notificación por comparecencia de resolución en expediente UA 7/2014.*

El Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita, notificación de la resolución de la Orden HAC/11/2014, de 25 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

Interesado: Natalia Fernández Canal Pérez.

Expediente: UA 7/2014.

Al no haber sido posible la notificación en el domicilio del interesado, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la precitada Ley. El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15925

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-15941 *Notificación por comparecencia de citación para un perceptor de PRE-PARA en su Oficina de Empleo. Expediente 185/14.*

Habiéndose intentado la notificación al interesado que se relaciona a continuación, y siendo devuelta por el Servicio de Correos por ausente reparto mediante notificación administrativa, por medio del presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el siguiente acto:

Acto a notificar: Citación para un perceptor de PREPARA.

Interesado:

NIF	Apellidos y nombre
20176133-G	Santamaría Corpas, Angel Luis

Para conocer el contenido íntegro del acto deberá comparecer el interesado en la Oficina de Empleo de Castro Urdiales, en Calle Venancio Bosco, 18 de Castro Urdiales, en el plazo de 10 días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual, se entenderá el mismo notificado a todos los efectos.

Santander, 7 de noviembre de 2014,
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/15941

CVE-2014-15941

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2014-15942 *Citación para notificación por comparecencia de comprobación periódica de residencia de ciudadano extranjero.*

Intentada la notificación a las personas que seguidamente se citan, en los términos del artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta administración, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la misma Ley, a la publicación del presente anuncio en el BOC. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, de lunes a viernes, en las oficinas municipales sitas en Barrio Gama, s/n, Bárcena de Cicero, en horario de 09:00 a 14:00 horas, con la advertencia de que si no atienden al presente requerimiento, la notificación de entenderá producida a todos los efectos legales, desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Comunicación de comprobación periódica de residencia de ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal, con certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros expedido hace más de cinco años (Error 143).

RELACIÓN DE PERSONAS A NOTIFICAR

MARIAN ENESCU. Tarjeta de Residencia Nº X08009937A
SERGIO FONTES PEREIRA. Tarjeta de Residencia Nº X07093424V
ISABEL-CRISTINA FERREIRA ARZUZA. Tarjeta de Residencia Nº X08962439Y
GAEL-PIERRE PERERA. Tarjeta de Residencia Nº Y00867243L

Bárcena de Cicero, 5 de octubre de 2014.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

[2014/15942](#)

CVE-2014-15942

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2014-15943 *Citación para notificación por comparecencia de comprobación periódica de residencia de ciudadano extranjero.*

Intentada la notificación a las personas que seguidamente se citan, en los términos del artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta administración, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la misma Ley, a la publicación del presente anuncio en el BOC. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, de lunes a viernes, en las oficinas municipales sitas en Barrio Gama, s/n, Bárcena de Cicero, en horario de 09:00 a 14:00 horas, con la advertencia de que si no atienden al presente requerimiento, la notificación de entenderá producida a todos los efectos legales, desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Comunicación de comprobación periódica de residencia de ciudadanos extranjeros no inscritos en el Registro Central de Extranjeros, que no están obligados a renovar su inscripción padronal, pero su inscripción tiene más de dos años de antigüedad sin movimientos posteriores (Error 141).

RELACIÓN DE PERSONAS A NOTIFICAR

FÁTIMA NATALIA GURRIERI JARA. Pasaporte Nº YA038506.

Bárcena de Cicero, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2014/15943

CVE-2014-15943

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15880 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal de Tráfico. Expediente SEC/626/2014.*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 30 de octubre de 2014 la aprobación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Camargo.

Dicho expediente se somete a Exposición Pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.C., pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 6 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

[2014/15880](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15890 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica, cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen General Local, por la presente vengo a RESOLVER:

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación:

D/DÑA. KINE MBENGUE
D/DÑA. SONIA P. ARANGUREN RODRÍGUEZ
D/DÑA. CARMEN J. MÉNDEZ ARANGUREN
D/DÑA. CHRISTHIAN MÉNDEZ ARANGUREN
D/DÑA. M. LUISA MUÑOZ TORRES
D/DÑA. ANATOLY OVCHAROV
D/DÑA. VALENTYNA OVCHAROVA

Camargo, 5 de noviembre de 2014.
El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2014/15890

CVE-2014-15890

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15891 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica, cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen General Local, por la presente vengo a RESOLVER:

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación:

D/DÑA. ALBA MUÑOZ ACOSTA
D/DÑA. ROMMEL MOROS MORA
D/DÑA. LUZ MERY QUINTERO GARCÍA
D/DÑA. MAHMUT BAYBASIN
D/DÑA. VALENTINA STAROVOIT BALISILIBICH
D/DÑA. DMYTRO STAKHURSKYI
D/DÑA. GLADYS N. DE GILL BRITZ
D/DÑA. ANATOLIE CIAICA
D/DÑA. FAUSTINA A. HUAYTAN HUERTA
D/DÑA. M. JOSÉ MANTOVANI

Camargo, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2014/15891

CVE-2014-15891

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15956 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/413/2014.*

No habiendo podido ser notificado /Intentada la notificación del /el/los siguiente/s expediente/s relativo/s a baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales se procedió a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA,

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
DAT/413/2014	PADRON/ DEC 23/07/2014	JESUS ANTONIO ULABARES MESA	C/ CASERIOS 8 18 AT A

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

[2014/15956](#)

CVE-2014-15956

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15958 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/416/2014.*

No habiendo podido ser notificado /Intentada la notificación del /el/los siguiente/s expediente/s relativo/s a baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales se procedió a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA,

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
Dat/416/2014	Padrón/ dec 23/07/2014	Miguel Fraile, Tomás	c/ Leonardo Rucabado 24 04 b
Dat/416/2014	Padrón/ dec 23/07/2014	Candido Dos Santos Andrade, Danielle	c/ Leonardo Rucabado 24 04 b

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

[2014/15958](#)

CVE-2014-15958

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15959 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/427/2014.*

No habiendo podido ser notificado /Intentada la notificación del /el/los siguiente/s expediente/s relativo/s a baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales se procedió a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA,

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Dos Santos Freitas Ribeiro, Antonio Francisco	c/ riomar 1 00 C
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Pisa, David	c/ Ataulfo Argenta 10 00 B
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Vieira Moreira, Pedro Filipe	Pl. Porticada San Cristóbal 2 01 G
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Tomoiaga, Florin	c/ leonardo Rucabado 9 01 05 D
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Tomoiaga, Nita	c/ leonardo Rucabado 9 01 05 D
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Szlufik, Bogdan.	c/Ronda 6 01 dd
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Sturmina, Marija	c/ caserios 4 01 B
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Soares Moreira, Jose Maria	Pl. Porticada San Cristobal 2 01 G
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Skorek, Daniel Krzysztof	c/Ronda 6 01 dd
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Sau, Antoniu	c/ la ronda 30 05 A
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Perfil, Feodor	c/Bº Otañes 31 02
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Madejski, Slawomir Grzegorz	c/ Silvestre Ochoa 2 04 B
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Leite Da Costa, Miguel Angelo	Pº Menéndez Pelayo 58 05 C
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Kucab, Marek	c/ Silvestre Ochoa 2 04 B
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Ionita, Florian	c/ Angel García Basoco 8 04 dr
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014		
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Fernandes de Sousa Duarte, Virgilio	Bº Brazomar 54 01 at B
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Fapen, Anisoara	c/Caserios 8 03 A
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Dulak, Marek	c/Ronda 6 01 dd
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Carvalho Da Silva Freitas, Ana María	Pl. Porticada San Cristóbal 2 01 G
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Buhoci, Mihaela	c/ Javier Echevarría 16 04 dr
Dat/427/2014	Padrón/ dec 25/09/2014	Arenas, Sonia	c/ Pocillo 6 04 A

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/15959

CVE-2014-15959

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15963 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/541/2014.*

No habiendo podido ser notificado /Intentada la notificación del /el/los siguiente/s expediente/s relativo/s a baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales se procedió a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA,

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
DAT/541/2014	PADRON/ DEC 22/09/2014	ALBERTO JATO MARTINEZ	Bº SAMANO 30

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

[2014/15963](#)

CVE-2014-15963

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15965 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/547/2014.*

No habiendo podido ser notificado /Intentada la notificación del /el/los siguiente/s expediente/s relativo/s a baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales se procedió a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA,

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
Dat/547/2014	Padron/ dec 23/09/2014	Martínez García, David	c/ Ataulfo Argenta 1 00 B

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/15965

CVE-2014-15965

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15966 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/560/2014.*

No habiendo podido ser notificado /Intentada la notificación del /el/los siguiente/s expediente/s relativo/s a "Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales se procedió a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA,

Nº expediente	Órgano y fecha de resolución	Apellidos y nombre	Domicilio
Dat/560/2014	Padron/ dec 24/09/2014	Fonseca Da Silva, Elismara	Bº Brazomar 54 bl 14 esc 2 02 c
Dat/560/2014	Padron/ dec 24/09/2014	Da Silva Soares, Jose Antonio	Bº Brazomar 54 bl 14 esc 2 02 c

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/15966

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-15967 *Notificación de expediente de baja de oficio por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/535/2014.*

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2438/2014

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 07/09/2014 y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
ARDAYA SALVATIERRA, CAMILA	25/08/2003	7721307	
FLORES MOLINA, ALEJANDRO	17/10/1996		Y01581591 X
FLORES MOLINA, FERNANDO	12/06/1198		Y01581551 Q
GALLEGO CASTRILLON, URIEL	01/11/1974		Y02228883 J
GUERRERO SÁNCHEZ, VERONICA	21/03/2012	AN696258	
JIMÉNEZ ROMERO, NATALIA	07/02/2002		X09787922 L
MOLINA FLORES DE, MIREYA FRANCISCA	17/10/1965		Y01043935 W
OULHAJ, SAID	02/11/1988		X09881898 V
ROMERO UBIQUE, SANDRA LUCY	24/07/1974		X09787914 B
SALVATIERRA PAZ, ROCIO	26/05/1983		Y00693919 T

Lo manda y firma el alcalde.

Castro Urdiales, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

Solo a efectos de dar fe.

La secretaria,

Alicia Maza Gómez.

2014/15967

CVE-2014-15967

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15806 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de reforma interior urgencias (remodelación interior del proyecto de la Fase III del Plan Director) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32875/2014.*

HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA - S. C.S. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Reforma Interior Urgencias (Remodelación Interior del proyecto de la Fase III del Plan Director), a emplazar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Avenida de Valdecilla nº 25).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

El concejal delegado (ilegible).

2014/15806

CVE-2014-15806

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15807 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de remodelación local para Centro de Proceso de Datos en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32877/2014.*

HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA - S. C.S. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Remodelación Local para CPD (Centro de Proceso de Datos), a emplazar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Avenida de Valdecilla nº 25).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2014

El concejal delegado (ilegible).

[2014/15807](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15808 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de ampliación REA, reanimación (remodelación interior del proyecto de la Fase III del Plan Director) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32878/2014.*

HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA - S. C.S. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Ampliación REA (Reanimación) (Remodelación Interior del proyecto de la Fase III del Plan Director), a emplazar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Avenida de Valdecilla nº 25).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

El concejal delegado (ilegible).

2014/15808

CVE-2014-15808

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-15809 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de Remodelación Interior del proyecto de la Fase III del Plan Director, Modificado número 2 en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en avenida de Valdecilla 25. Expediente 32880/2014.*

Hospital Universitario Marqués de Valdecilla - S. C.S. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Remodelación Interior del proyecto de la Fase III del Plan Director - Modificado nº 2, a emplazar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Avenida de Valdecilla nº 25).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

El concejal delegado (ilegible).

[2014/15809](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-16077 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de bar a bar con cocina en Avenida de los Castros, 83-bajo. Expediente 42626/2014.*

Don Esteban Martínez Ruiz ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de bar a la de bar con cocina, a emplazar en la calle Avenida de Los Castros, número 83 - Bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

El concejal delegado (ilegible).

[2014/16077](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUNTA VECINAL DE MATIENZO

CVE-2014-15761 *Aprobación definitiva del Inventario de Bienes.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del Inventario de Bienes de la Junta Vecinal de Matienzo, publicada su aprobación inicial en el BOC del martes 27 de agosto de 2013, no habiendo existido alegaciones y una vez corregidos los errores detectados por esta Junta Vecinal y el Ayuntamiento de Ruesga.

Se procede a su aprobación definitiva por la Junta Vecinal con fecha 30 de octubre de 2014. Se acuerda la remisión de una copia de dicho Inventario a cada una de las administraciones correspondientes en cumplimiento del RD 1372/1986, así como la publicación de la relación de bienes en el BOC.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del acuerdo, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Matienzo, 3 de noviembre de 2014.

El presidente,

José Alfredo Firpo Gutiérrez Mera.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUNTA VECINAL DE MATIENZO GESTION DE INVENTARIO DE BIENES 1.1 INDICE Inmuebles Urbanos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ111	Parcela construida sin división h	BO MATIENZO- CUBILL 1024	2760003VN592650001QI	2168	0	91	0
MTZ112	Parcela construida sin división h	BO MATIENZO- CUBILL 100 (A)	2761504VN592650001SI	548	0	548	0
MTZ113	Parcela construida sin división h	BO MATIENZO- CUBILL 137	2762001VN592650001HI	5562	0	930	0
MTZ114	Suelo sin edificar	BO MATIENZO- CUBILL Ndup 2 suelo	2765004VN5926N0001SM	288	0	0	0
MTZ115	Suelo sin edificar	BO MATIENZO- CUBILL 2(3) suelo	2860002VN592650001UI	258	0	0	0
MTZ116	Suelo sin edificar	POLIGONO 8 PARCELA 82	39067A008000820001BX	7057	0	0	0
MTZ117	Suelo sin edificar	BO MATIENZO-SECADA 4(1) SUELO	2375301VN5927N0001KJ	523	0	0	0
MTZ118	Suelo sin edificar	BO MATIENZO-SECADA 4(3) SUELO	2474501VN5927S0001DW	264	0	0	0
MTZ119	Suelo sin edificar	BO MATIENZO-SECADA 1(1) SUELO	2474703VN5927S0001HW	560	0	0	0
MTZ120	Suelo sin edificar	BO MATIENZO-SECADA 4(0) SUELO	2476017VN5927N0001TJ	15683	0	0	0
MTZ121	Parcela construida sin división h	BO MATIENZO-SECADA 275 (c)	2575003VN5927N0001IJ	2991	0	68	0
MTZ122	Suelo sin edificar	BO MATIENZO-SECADA 4(2) SUELO	2575608VN5927N0001IJ	1103	0	0	0
MTZ123	Suelo sin edificar	BO MATIENZO-CUBILL Ndup-7 suelo	2663003VN592650001QI	352	0	0	0
MTZ124	División horizontal	BO MATIENZO-CUBILL 99	2760001VN592650001YI	596	0	192	0
MTZ125	División horizontal	BO MATIENZO-CUBILL 99	2760001VN592650002UO	596	0	192	0
MTZ126	División horizontal	BO MATIENZO-CUBILL 99	2760001VN592650003IP	596	0	192	0
SUMA TOTALES				39145	0,00 €	2213	0,00 €

JUNTA VECINAL DE MATIENZO GESTION DE INVENTARIO DE BIENES 1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ1217	POLIGONO 1PARCELA 1	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000010000LQ	82117			
MTZ1218	POLIGONO 1PARCELA 2	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000020000LP	14709			
MTZ1219	POLIGONO 1PARCELA 4	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000040000LT	4144			
MTZ1220	POLIGONO 1PARCELA 6	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000060000LM	3011			
MTZ1221	POLIGONO 1PARCELA 8	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000080000LK	8098			
MTZ1222	POLIGONO 1PARCELA 12	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000120000LR	4149			
MTZ1223	POLIGONO 1PARCELA 16	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000160000LJ	1356		22	
MTZ1224	POLIGONO 1PARCELA 27	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000270000LB	1256			
MTZ1225	POLIGONO 1PARCELA 29	CUBIJA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000290000LG	10791			
MTZ1226	POLIGONO 1PARCELA 31	NAVIVENSE - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000310000LY	1902587		1111	
MTZ1227	POLIGONO 1PARCELA 33	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000330000LQ	329131		68	
MTZ1228	POLIGONO 1PARCELA 46	LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000460000LX	1680			
MTZ1229	POLIGONO 1PARCELA 48	LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000480000LJ	10636			
MTZ1230	POLIGONO 1PARCELA 49	LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000490000LE	1179			
MTZ1231	POLIGONO 1PARCELA 50	LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000500000LI	2521			
MTZ1232	POLIGONO 1PARCELA 51	LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000510000LJ	3169			
MTZ1233	POLIGONO 1PARCELA 65	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000650000LQ	13648			
MTZ1234	POLIGONO 1PARCELA 66	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000660000LP	2008			
MTZ1235	POLIGONO 1PARCELA 67	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000670000LL	12352			
MTZ1236	POLIGONO 1PARCELA 68	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000680000LT	2558			
MTZ1237	POLIGONO 1PARCELA 72	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000720000LF	525			
MTZ1238	POLIGONO 1PARCELA 74	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000740000LO	22742		614	
SUMA TOTALES				2434367		1815	

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ1239	POLIGONO 1PARCELA 75	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000750000LK	17120			
MTZ1240	POLIGONO 1PARCELA 77	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000770000LD	3469			
MTZ1241	POLIGONO 1PARCELA 78	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000780000LX	3829			
MTZ1242	POLIGONO 1PARCELA 79	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000790000LI	19472			
MTZ1243	POLIGONO 1PARCELA 80	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000800000LD	212192		27	
MTZ1244	POLIGONO 1PARCELA 85	PILACIERVA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000850000LS	16315		179	
MTZ1245	POLIGONO 1PARCELA 87	PILACIERVA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000850000LU	29452			
MTZ1246	POLIGONO 1PARCELA 91	CANTO LAS INCERAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000910000LH	1976			
MTZ1247	POLIGONO 1PARCELA 92	CANTO LAS INCERAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000920000LW	962			
MTZ1248	POLIGONO 1PARCELA 96	LOS EDILLOS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000960000LG	47288			
MTZ1249	POLIGONO 1PARCELA 98	LOS EDILLOS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000980000LP	2481			
MTZ1250	POLIGONO 1PARCELA 99	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000990000LL	384358		213	
MTZ1251	POLIGONO 1PARCELA 100	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001000100000LL	2924			
MTZ1252	POLIGONO 1PARCELA 103	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001030000LM	12500			
MTZ1253	POLIGONO 1PARCELA 105	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001050000LK	20722			
MTZ1254	POLIGONO 1PARCELA 106	LA SECADA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001060000LR	14480			
MTZ1255	POLIGONO 1PARCELA 108	LA SECADA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001080000LX	28415			
MTZ1256	POLIGONO 1PARCELA 115	ESPEÑIDRO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001150000LS	1176			
MTZ1257	POLIGONO 1PARCELA 130	LA SECADA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001300000LQ	790			
MTZ1258	POLIGONO 1PARCELA 184	EL LLAGO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001001840000LU	240			
MTZ1259	POLIGONO 1PARCELA 206	HAZA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002060000LI	20			
MTZ1260	POLIGONO 1PARCELA 215	HAZA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002150000LH	2414			
SUMA TOTALES				3256962		2234	

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ1261	POLIGONO 1PARCELA 217	HAZA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002170000LA	340			
MTZ1262	POLIGONO 1PARCELA 230	EL LLURO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002300000LT	102			
MTZ1263	POLIGONO 1PARCELA 235	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002350000LR	469			
MTZ1264	POLIGONO 1PARCELA 250	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002500000LH	201			
MTZ1265	POLIGONO 1PARCELA 255	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002550000LG	10745			
MTZ1266	POLIGONO 1PARCELA 259	LA VEGA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002590000LT	5628			
MTZ1267	POLIGONO 1PARCELA 293	LA CUBIJA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002930000LL	1553			
MTZ1268	POLIGONO 1PARCELA 297	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002970000LO	424			
MTZ1269	POLIGONO 1PARCELA 298	NAVIVENSE - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001002980000LK	3361			
MTZ1270	POLIGONO 1PARCELA 305	HERRERIAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A001003050000LE	117			
MTZ1271	POLIGONO 2PARCELA 1	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000010000LH	1050			
MTZ1272	POLIGONO 2PARCELA 3	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000030000LA	55172		140	
MTZ1273	POLIGONO 2PARCELA 5	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000050000LY	3396			
MTZ1274	POLIGONO 2PARCELA 6	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000060000LG	21970			
MTZ1275	POLIGONO 2PARCELA 10	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000100000LQ	9140			
MTZ1276	POLIGONO 2PARCELA 11	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000110000LP	1713			
MTZ1277	POLIGONO 2PARCELA 12	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000120000LL	63742			
MTZ1278	POLIGONO 2PARCELA 13	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000130000LT	21374			
MTZ1279	POLIGONO 2PARCELA 15	ESCAJADILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000150000LM	29591			
MTZ1280	POLIGONO 2PARCELA 16	EL RECUESTO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000160000LO	761440		469	
MTZ1281	POLIGONO 2PARCELA 21	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000210000LR	518			
MTZ1282	POLIGONO 2PARCELA 22	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000220000LD	895			
SUMA TOTALES				4249903		2843	

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ1283	POLIGONO 2PARCELA 23	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000230000LX	43291		216	
MTZ1284	POLIGONO 2PARCELA 25	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000250000LJ	506			
MTZ1285	POLIGONO 2PARCELA 28	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000280000LZ	37643			
MTZ1286	POLIGONO 2PARCELA 29	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000290000LU	64052		115	
MTZ1287	POLIGONO 2PARCELA 30	FUENTE LAS VARAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000300000LS	3285			
MTZ1288	POLIGONO 2PARCELA 33	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000330000LH	7884			
MTZ1289	POLIGONO 2PARCELA 35	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000350000LA	20236			
MTZ1290	POLIGONO 2PARCELA 36	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000360000LB	7235			
MTZ1291	POLIGONO 2PARCELA 37	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000370000LY	3065			
MTZ1292	POLIGONO 2PARCELA 38	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000380000LG	1398			
MTZ1293	POLIGONO 2PARCELA 40	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000400000LY	229071		424	
MTZ1294	POLIGONO 2PARCELA 41	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000410000LG	40685			
MTZ1295	POLIGONO 2PARCELA 43	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000430000LP	147119		138	
MTZ1296	POLIGONO 2PARCELA 46	HOYO REINA. RUESGA (Cantabria)	39067A002000460000LF	33521			
MTZ1297	POLIGONO 2PARCELA 49	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000490000LK	1984			
MTZ1298	POLIGONO 2PARCELA 55	EL RECUESTO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000550000LX	84477		144	
MTZ1299	POLIGONO 2PARCELA 58	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000580000LE	309			
MTZ12100	POLIGONO 2PARCELA 61	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000610000LE	802			
MTZ12101	POLIGONO 2PARCELA 62	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000620000LS	5879			
MTZ12102	POLIGONO 2PARCELA 63	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000630000LZ	6280			
MTZ12103	POLIGONO 2PARCELA 65	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000650000LH	2983			
MTZ12104	POLIGONO 2PARCELA 71	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000710000LB	1585			
SUMA TOTALES				4993193		3880	

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ12105	POLIGONO 2PARCELA 73	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000730000LG	210			
MTZ12106	POLIGONO 2PARCELA 74	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000740000LQ	1139			
MTZ12107	POLIGONO 2PARCELA 75	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000750000LP	315			
MTZ12108	POLIGONO 2PARCELA 76	CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002000760000LL	545			
MTZ12109	POLIGONO 2PARCELA 106	LA CEBAL - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001060000LL	327			
MTZ12110	POLIGONO 2PARCELA 119	LA CARDINA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001190000LJ	491			
MTZ12111	POLIGONO 2PARCELA 120	LA CARRIANA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001200000LX	266			
MTZ12112	POLIGONO 2PARCELA 124	MIES DE VILLA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001240000LS	514			
MTZ12113	POLIGONO 2PARCELA 126	MIES DE VILLA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001260000LU	119			
MTZ12114	POLIGONO 2PARCELA 127	MIES DE VILLA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001270000LH	1528			
MTZ12115	POLIGONO 2PARCELA 134	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001340000LY	448821		11	
MTZ12116	POLIGONO 2PARCELA 170	CUBIA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001700000LG	855101			
MTZ12117	POLIGONO 2PARCELA 175	EL CARCAGUEZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A002001750000LF	653			
MTZ12118	POLIGONO 3PARCELA 1	EL RECUESTO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000010000LI	3216243		106	
MTZ12119	POLIGONO 3PARCELA 13	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000130000LB	562			
MTZ12120	POLIGONO 3PARCELA 16	EL SEDO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000160000LQ	4067			
MTZ12121	POLIGONO 3PARCELA 25	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000250000LO	330		297	
MTZ12122	POLIGONO 3PARCELA 27	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000270000LR	470			
MTZ12123	POLIGONO 3PARCELA 76	HOYO FRÍO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000760000LA	4358			
MTZ12124	POLIGONO 3PARCELA 96	LA TORRE - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003000960000LX	1143			
MTZ12125	POLIGONO 3PARCELA 112	LOS ASEDILLOS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003001120000LG	65190			
MTZ12126	POLIGONO 3PARCELA 117	CAGIGA REDONDA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003001170000LF	7066			
SUMA TOTALES				9602651		4294	

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
				CATASTRAL			
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ12127	POLIGONO 3PARCELA 151	EL MOSTIZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A003001510000LT	2623			
MTZ12128	POLIGONO 4PARCELA 31	EL MOSTIZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A004000310000LT	3889			
MTZ12129	POLIGONO 4PARCELA 43	LA CERRILLA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A004000430000LJ				
MTZ12130	POLIGONO 5PARCELA 26	EL EDILLO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A005000260000LW				
MTZ12131	POLIGONO 6PARCELA 304	LAS LASTRAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A006003040000LM	15474			
MTZ12132	POLIGONO 7PARCELA 1	LAS BERNILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000010000LX	2448			
MTZ12133	POLIGONO 7PARCELA 3	EL MAZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000030000LJ	225562			
MTZ12134	POLIGONO 7PARCELA 14	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000140000LB	2390		21	
MTZ12135	POLIGONO 7PARCELA 32	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000320000LD	1115			
MTZ12136	POLIGONO 7PARCELA 38	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000380000LZ	1376		25	
MTZ12137	POLIGONO 7PARCELA 72	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000720000LS	761			
MTZ12138	POLIGONO 7PARCELA 76	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000760000LW	58955		57	
MTZ12139	POLIGONO 7PARCELA 94	HOYO MAYOR - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000940000LK	80787			
MTZ12140	POLIGONO 7PARCELA 97	SALBUJO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007000970000LX	1669			
MTZ12141	POLIGONO 7PARCELA 116	LA COTORRA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007001160000LL	1155			
MTZ12142	POLIGONO 7PARCELA 126	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007001260000LD	46066			
MTZ12143	POLIGONO 7PARCELA 160	SAN PEDRO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007001600000LR	240			
MTZ12144	POLIGONO 7PARCELA 394	TORCONAL - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007003940000LU	10159			
MTZ12145	POLIGONO 7PARCELA 417	OZANO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A007004170000LJ	1285678		445	
MTZ12146	POLIGONO 8PARCELA 1	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000010000LF	6288			
MTZ12147	POLIGONO 8PARCELA 4	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000040000LK	457260			
MTZ12148	POLIGONO 8PARCELA 7	CUBIJO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000070000LX	6280		28	
SUMA TOTALES				11812826		4870	

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
				CATASTRAL			
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ12149	POLIGONO 8PARCELA 11	SEL DE LUTO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000110000LI	1411386		188	
MTZ12150	POLIGONO 8PARCELA 15	SOLAR DE LA PUESTE - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000150000LZ	147			
MTZ12151	POLIGONO 8PARCELA 18		Sin referencia	1850			
MTZ12152	POLIGONO 8PARCELA 20	SOLAR DE LA PUENTE - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000200000LH	1136		200	
MTZ12153	POLIGONO 8PARCELA 36	EL SOLAR - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000360000LK	883			
MTZ12154	POLIGONO 8PARCELA 44	PRADO DE GUVES - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000440000LJ	922			
MTZ12155	POLIGONO 8PARCELA 46	PRADO DE GUVES - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000460000LS	229			
MTZ12156	POLIGONO 8PARCELA 47	PRADO DE GUVES - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000470000LZ	459			
MTZ12157	POLIGONO 8PARCELA 54	MORTISO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000540000LA	8657		162	
MTZ12158	POLIGONO 8PARCELA 61	MORTISO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000610000LQ	55946		134	
MTZ12159	POLIGONO 8PARCELA 67	MORTISO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000670000LO	1743			
MTZ12160	POLIGONO 8PARCELA 68	MORTISO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000680000LK	12072		68	
MTZ12161	POLIGONO 8PARCELA 69	MORTISO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000690000LR	7192			
MTZ12162	POLIGONO 8PARCELA 74	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000740000LX	7227			
MTZ12163	POLIGONO 8PARCELA 75	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000750000LJ	886			
MTZ12164	POLIGONO 8PARCELA 79	EL ORILLON - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000790000LZ	49321			
MTZ12165	POLIGONO 8PARCELA 82	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000820000LZ	7057			
MTZ12166	POLIGONO 8PARCELA 85	CUBILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000850000LW	2574			
MTZ12167	POLIGONO 8PARCELA 86	EL ORILLON - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000860000LA	264323		422	
MTZ12168	POLIGONO 8PARCELA 87	EL SEDO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000870000LB	4140			
MTZ12169	POLIGONO 8PARCELA 91	LA PELAYA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000910000LJ	1648			
MTZ12170	POLIGONO 8PARCELA 95	LA PELAYA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008000950000LL	1132			
SUMA TOTALES				13653756		6044	

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ12171	POLIGONO 8PARCELA 103	EL SEDO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001030000LD	130			
MTZ12172	POLIGONO 8PARCELA 104	EL SEDO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001040000LX	145			
MTZ12173	POLIGONO 8PARCELA 105	EL SEDO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001050000LI	341			
MTZ12174	POLIGONO 8PARCELA 111	EL PANDO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001110000LS	31		31	
MTZ12175	POLIGONO 8PARCELA 117	CAMPOREJO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001170000LB	371			
MTZ12176	POLIGONO 8PARCELA 121	EL MAZO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001210000LY	1717			
MTZ12177	POLIGONO 8PARCELA 125	LAS BERNILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001250000LL	545			
MTZ12178	POLIGONO 8PARCELA 132	EL ORILLON - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001320000LO	2846			
MTZ12179	POLIGONO 8PARCELA 133	EL ORILLON - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001330000LK	4343			
MTZ12180	POLIGONO 8PARCELA 137	EL MORTIRO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001370000LI	815			
MTZ12181	POLIGONO 8PARCELA 142	LAS BERNILLAS - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001420000LE	362780		275	
MTZ12182	POLIGONO 8PARCELA 144	SEL VIEJO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001440000LZ	3240250		247	
MTZ12183	POLIGONO 8PARCELA 158	EL MORTIRO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008001580000LT	2192		67	
MTZ12184	POLIGONO 8PARCELA 193	LOS DUÑERES - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008001930000LT	2766		123	
MTZ12185	POLIGONO 8PARCELA 205	EL SOLARON - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002050000LS	512			
MTZ12186	POLIGONO 8PARCELA 210	EL SOLARON - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002100000LU	185		20	
MTZ12187	POLIGONO 8PARCELA 222	SOLAR DE LA PUENTE - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002220000LL	647			
MTZ12188	POLIGONO 8PARCELA 227	LA LLANA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002270000LK	2143			
MTZ12189	POLIGONO 8PARCELA 240	LA REGATA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002400000LS	531			
MTZ12190	POLIGONO 8PARCELA 261	EL MEDIO - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008002610000LO	608			
MTZ12191	POLIGONO 8PARCELA 265	EL MEDIO - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008002650000LX	214			
MTZ12192	POLIGONO 8PARCELA 266	EL MEDIO - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008002660000LI	520			
SUMA TOTALES				17278388		6807	

ENTIDAD LOCAL MENOR JUNTA VECINAL DE MATIENZO							
GESTION DE INVENTARIO DE BIENES							
1.2 INDICE Inmuebles Rusticos							
Nº FICHA	NOMBRE	SITUACION	REFERENCIA	CATASTRAL			
				PARCELA		CONSTRUCCION	
				m2	VALOR	m2	Valor €
MTZ12193	POLIGONO 8PARCELA 267	EL MEDIO - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008002670000LJ	807			
MTZ12194	POLIGONO 8PARCELA 268	EL MEDIO - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008002680000LE	1909			
MTZ12195	POLIGONO 8PARCELA 269	EL MEDIO - MATIENZO. RUESGO (Cantabria)	39067A008002690000LS	41			
MTZ12196	POLIGONO 8PARCELA 270	ORILLA DE LA RAÑADA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002700000LJ	925			
MTZ12197	POLIGONO 8PARCELA 285	EL ESCOBÓN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002850000LP	47			
MTZ12198	POLIGONO 8PARCELA 295	EL CAMPIZÓN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002950000LR	1775			
MTZ12199	POLIGONO 8PARCELA 296	EL CAMPIZÓN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002960000LD	157			
MTZ12200	POLIGONO 8PARCELA 297	EL CAMPIZÓN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008002970000LX	480			
MTZ12201	POLIGONO 8PARCELA 300	EL CAMPIZÓN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003000000LJ	664			
MTZ12202	POLIGONO 8PARCELA 318	EL MACHORRO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003180000LF	366			
MTZ12203	POLIGONO 8PARCELA 320	EL MACHORRO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003200000LT	3987		9	
MTZ12204	POLIGONO 8PARCELA 342	LA COTERA - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003420000LA	796			
MTZ12205	POLIGONO 8PARCELA 362	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003620000LX	514			
MTZ12206	POLIGONO 8PARCELA 363	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003630000LI	381			
MTZ12207	POLIGONO 8PARCELA 366	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003660000LS	42230		27	
MTZ12208	POLIGONO 8PARCELA 373	GUSMARTIN - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003730000LW	209235			
MTZ12209	POLIGONO 8PARCELA 375	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003750000LB	10294			
MTZ12210	POLIGONO 8PARCELA 377	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003770000LG	1450			
MTZ12211	POLIGONO 8PARCELA 378	EL CUETO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003780000LQ	12597			
MTZ12212	POLIGONO 8PARCELA 379	PEÑA CORDERO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003790000LP	11864			
MTZ12213	POLIGONO 8PARCELA 380	PEÑA CORDERO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003800000LQ	5538			
MTZ12214	POLIGONO 8PARCELA 381	PEÑA CORDERO - MATIENZO. RUESGA (Cantabria)	39067A008003810000LQ	2352			
SUMA TOTALES				17586797		6843	

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2014-15859 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 631/2012.*

DON FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ secretario judicial del AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación núm. 631/2012, a instancia de CELIA DEL OLMO DE LA FUENTE, frente a GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, JOSÉ LUIS OLMO PALACIOS y MARÍA ÁNGELES FUENTE SALCEDO, en los que se ha dictado resolución de fecha de 12 de septiembre de 2014, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Que estimamos parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Sra. Celia del Olmo de la Fuente, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Torrelavega, la que se revoca en el único sentido de absolver a D^o José Luis Olmo Palacios y D^a M^a Ángeles Fuente Salcedo de todos los pronunciamientos deducidos en su contra, confirmando la Sentencia en cuanto al resto de sus pronunciamientos, sin hacer imposición de las costas de esta alzada.

Esta sentencia no es firme y contra ella caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia en plazo de veinte días.

Una vez sea firme la presente resolución, con testimonio de la misma devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don José Luis Olmo Palacios y doña María Ángeles Fuente, en ignorado paradero.

Santander, 31 de octubre de 2014.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2014/15859

CVE-2014-15859

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2014-15861 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 24/2013.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial, Sección 2, de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación nº 24/2013, a instancia de Transportes Urbanos de Cantabria, S. L., frente a Línea Directa Aseguradora, en los que se ha dictado resolución de fecha 23 de julio de 2014 del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda:

1.º Estimamos el recurso de apelación interpuesto Transportes Urbanos de Cantabria, S. L., contra el ya citado auto del Juzgado, que revocamos en cuanto es contradictorio con lo que a continuación se establece.

2.º Se aprueba la liquidación de intereses propuesta por la recurrente y se fija como suma debida por este concepto y a cargo de la ejecutada Línea Directa Automovilista la de 3.118,03 euros.

3.º Condenamos a la aseguradora mencionada al pago de las costas causadas en la instancia por su oposición a la liquidación.

4.º No hacemos especial imposición de las costas de esta alzada.

Esta resolución es firme desde su fecha.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos la misma contenidos, a D.ª Piedad Oliden López de la que se desconoce su domicilio y en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de noviembre de 2014.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2014/15861

CVE-2014-15861

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15944 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 639/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000639/2014, a instancia de Cristina Pañeda Vena frente a Jacla, S. L., y Biel y María, S. L. U., en los que se ha dictado resolución de fecha de 4 de noviembre de 2014 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander a 4 de noviembre de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de las demandadas Jacla, S. L., y Biel y María, S. L. U., que se encuentran en ignorado paradero, acuerdo citar a las mismas para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 26 de enero de 2015, a las 12:20 horas, en Sala de Vistas nº 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo, igualmente, citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (Art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Jacla, S. L., CIF B 65521684, y Biel y María, S. L. U., CIF B 17968827, en ignorado paradero, libro el presente,

Santander, 4 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/15944

CVE-2014-15944

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15945 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000111/2014 a instancia de Francisco Antonio Casado Zubillaga frente a Aluminios Luan, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Aluminios Luan, SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Francisco Antonio Casado Zubillaga por importe de 29.725,88 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Aluminios Luan, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/15945

CVE-2014-15945

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15947 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 151/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000151/2014 a instancia de Ana Isabel Marcos Rodríguez frente a Screen of Dreams, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Continuar la ejecución por el importe de 15.287,69 € más 2.293,16 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Screen of Dreams, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/15947

CVE-2014-15947

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15948 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 161/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000161/2014, a instancia de Laila Asfour García frente a Ángel Sánchez González y Energías Renovables de Palencia, S. A., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Continuar la ejecución por el importe de 8.382,28 € más 1.257,35 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ángel Sánchez González y Energías Renovables de Palencia, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2014/15948](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-15886 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 550/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000550/2014 a instancia de Ida Luz Carrasco Ostos frente a Kiko Narváez Machón y Patricia Ruiz Fernández, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 24-09-2014, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario/a judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

Kiko Narváez Machón y Patricia Ruiz Fernández, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 28 de noviembre de 2014, a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas Número Tres, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 24 de septiembre de 2014.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Kiko Narváez Machón y Patricia Ruiz Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2014/15886

CVE-2014-15886

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 DE BILBAO

CVE-2014-15889 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 177/2014.*

Doña Oihana Fano Domínguez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Ocho de Bilbao,

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 177/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mario Correa Ángel, David Llaguno San Emeterio, Borja Loyola Pereda e Igor Zugadi Corbacho contra Gainsboro, S. L., Mensasan, S. L. y Recordplan, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el 8 de octubre de 2014 tiene entrada en este Juzgado, escrito y copias presentado por Nerez Lekue Tolosa en nombre y representación de Mario Correa Ángel, David Llaguno San Emeterio, Borja Loyola Pereda e Igor Zugadi Corbacho, solicitando la ejecución de resolución judicial. Así mismo hago constar que dicha resolución es firme. Paso a dar cuenta Doy fe.

AUTO

Magistrado que lo dicta: Doña María Pilar Gismera Catalinas.
En Bilbao (Bizkaia), a 4 de noviembre de 2014.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 28/07/2014 se ha dictado por este Juzgado sentencia, que ha alcanzado el carácter de firme, en la que el fallo es el que sigue:

Que estimando la demanda interpuesta por don Igor Zugadi Corbacho, don Mario Correa Ángel; don Borja Loyola Pereda y don David Llaguno San Emeterio frente a Recordplan, SL; Gainsboro, SL en concurso, y Mensasan, SL en concurso, y don Asier Etxeita Escobal, administrador concursal de Gainsboro, SL, y Mensasan, SL (ambas en concurso) y FOGASA en procedimiento ordinario, autos 645/13 condeno a solidariamente a las mercantiles Recordplan, SL; Gainsboro, SL, y Mensasan, SL, al pago a los actores de las cantidades correspondientes a las diferencias y cantidades salariales desglosados en el hecho probado sexto de esta sentencia;

1) Don Igor Zugadi Corbacho: 9.695,59 euros y en concepto de mora la cantidad de 1.126,28 euros (27-5-2013 al 24-7-2014).

2) Don Borja Loyola Pereda: 9.491,27 euros y en concepto de mora la cantidad de 1.102,55 euros (27-5-2013 al 24-7-2014).

3) Don David Llaguno San Emeterio: 8.451,20 euros y en concepto de mora la cantidad de 981,73 euros (27-5-2013 al 24-7-2014).

4) Don Mario Correa Ángel: 8.334,24 euros y en concepto de mora la cantidad de 968,14 euros (27-5-2013 al 24-7-2014).

Quedando obligado don Asier Etxeita Escobal en calidad de administrador concursal de Gainsboro, SL, y Mensasan, SL y el Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por las anteriores declaraciones.

SEGUNDO.- Mario Correa Ángel, David Llaguno San Emeterio, Borja Loyola Pereda e Igor Zugadi Corbacho ha presentado escrito solicitando la ejecución de la citada resolución.

Alega en su escrito que no le ha sido satisfecha cantidad alguna.

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Dispone el artículo 239.1 de la Ley de la Jurisdicción Social (LJS) que luego que sea firme una sentencia, se procederá a su ejecución a instancia de parte -salvo el caso de procedimiento de oficio-, por el órgano que hubiera conocido del asunto en la instancia; en el caso presente, este Juzgado (artículo 237.2 de la LJS).

Concurren en este caso los presupuestos y requisitos procesales, el título ejecutivo no adolece de ninguna irregularidad formal y los actos de ejecución solicitados son conformes con la naturaleza y contenido del título, por lo que procede despachar la ejecución solicitada como prevé el apartado 4 del artículo 239 de la citada LJS.

Iniciada la ejecución, la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones necesarias, como ordena el apartado tercero del artículo 239.

SEGUNDO.- A su vez, el artículo 237 de la misma LJS sería la que la ejecución de las sentencias firmes y demás títulos judiciales, judiciales o extrajudiciales, a los que la ley otorga eficacia para iniciar directamente un proceso de ejecución se llevará a efecto en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil, para la ejecución de sentencias y títulos constituidos con intervención judicial. Así el artículo 575 de la Ley Procesal Civil dispone que la ejecución se despachará por la cantidad que figure como principal, más los intereses vencidos y los que se prevea que puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta. En el procedimiento laboral y por aplicación de norma propia, la cantidad por la que se despache ejecución en concepto provisional de intereses de demora y costas no excederá, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 del principal objeto de ejecución (artículo 251 LJS).

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se acuerda la ejecución definitiva de sentencia de fecha 28/07/2014, solicitada por Mario Correa Ángel, David Llaguno San Emeterio, Borja Loyola Pereda e Igor Zugadi Corbacho, parte ejecutante, frente a Gainsboro, S.L, Mensasan, S.L y Recordplan, parte ejecutada.

2.- La ejecución se despacha por la cantidad de 40.151,00 euros de principal (Igor Zugadi: 10.821,87 euros, Borja Loyola: 10.593,82, David Llaguno: 9.432,93 euros y Mario Correa: 8.334,24 euros) y la de 6.424,00 euros para intereses y costas Sin perjuicio de su ulterior liquidación

3.- Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 252 y 23 de la LJS).

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición ante el juez, a presentar en la oficina judicial dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de expresar la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada según lo previsto en el apartado 4 del artículo 239 de la LJS.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Santander, consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (DA 15ª de la LOPJ).

CVE-2014-15889

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, los sindicatos, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Lo acuerda y firma S.S^a Doy fe.

Firma magistrado. Firma secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación a Mensasan, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 4 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
Oihana Fano Domínguez.

2014/15889

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO

CVE-2014-16024 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de Seguridad Social 334/2014.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Diez de Bilbao,

Hago saber: Que en autos S.S.resto 334/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Gutiérrez Aulestia contra INSS, Mutualia, Reformas Jorda, S. L. y TGSS sobre incapacidad permanente, se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Autoridad que ordena citar: Secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Diez de Bilbao.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Fecha de la resolución que lo acuerda: 15/04/2014.

Persona a la que se cita: Reformas Jorda, S. L. en concepto de parte demandante.

Objeto de la citación: Asistir en el concepto indicado a la celebración del juicio.

Lugar en que debe comparecer: En la oficina judicial de este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, Sala de Vistas Número Ocho. Barroeta Aldamar, 10-Primera Planta.

Día y hora en la que debe comparecer: El 20/11/2014, a las 10:20 horas.

Previamente a la celebración del juicio, deberá acreditar su identidad, compareciendo ante el secretario judicial en la oficina judicial ubicada en la planta 7ª del Palacio de Justicia con al menos DIEZ MINUTOS de antelación a la celebración del juicio. De igual modo, deberán identificarse, en su caso, sus representantes procesales.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del juicio se le tendrá por desistido de la demanda (artículo 83.2 de la Ley de la Jurisdicción Social -LJS-).

2.- Debe concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.3 LJS), que tratándose de documental deberá estar adecuadamente presentada, ordenada y numerada (artículo 94 LJS).

No obstante, previamente debe trasladar a la otra parte o aportar anticipadamente, en soporte preferiblemente informático, con CINCO DÍAS de antelación al acto de juicio, la prueba documental o pericial de que pretenda valerse, que por su volumen o complejidad, sea conveniente posibilitar su examen previo al momento de la práctica de la prueba (artículo 82.4 de la LJS).

3.- El domicilio y los datos de localización facilitados para la práctica de los actos de comunicación surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no se faciliten otros datos alternativos, siendo su deber mantenerlos actualizados. Así mismo, debe comunicar a esta Oficina judicial los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares siempre que éstos se utilicen como instrumentos de comunicación con el tribunal (artículo 53.2 párrafo segundo de la LJS).

CVE-2014-16024

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

4.- La representación de persona física o entidades sociales deberá acreditarse por medio de poder notarial o conferirse por comparecencia ante Secretario Judicial.

5.- Debe comparecer con DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

Bilbao (Bizkaia), 15 de abril de 2014.

La secretario judicial.

Y para que le sirva de citación a juicio a Reformas Jorda, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 12 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
Fátima Elorza Arizmendi.

[2014/16024](#)

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15826 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 1080/2014.*

D^a. MARÍA CARMEN DE LA ROZA GONZÁLEZ TORRE, secretaria judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para la reanudación del tracto sucesivo en este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 al número 1080/2014 de la finca que se dirá, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a la herencia yacente y herederos desconocidos de Carmen Cubas Lanza cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la finca es la siguiente:

"En el pueblo de Monte, sitio de Callero, de cabida trece áreas cincuenta centiáreas, que linda: Norte, Juan Toca; Sur, María Romano; Este o saliente, herederos de José Boo; y Oeste o poniente Hilario Boo".

Título: Figura inscrita a nombre de doña CARMEN CUBAS LANZA, por título de herencia en virtud de escritura otorgada el día 16 de octubre de 1880 ante el notario que fue de Santander don Lucio Valmaseda e inscrita con fecha 18 de enero de 1881.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Santander, 23 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,

María Carmen de la Roza González Torre.

2014/15826

CVE-2014-15826